



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

# Versión *Estenográfica*



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES  
DÉCIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
23 DE MAYO DE 2019

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Honorable Legislatura les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente sesión ordinaria. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura, amigas y amigos de los medios de difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, público que amablemente nos acompaña muy buenos días a todos y todas ustedes.

Bajo los lineamientos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Mónica Becerra Moreno, pase lista de asistencia con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el Quórum de Ley correspondiente.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Juan Guillermo Alanís de León...inaudible;



Paloma Cecilia Amezquita Carreón...inaudible;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...presente;  
Aida Karina Banda Iglesias...presente;  
La de la voz, Mónica Becerrera Moreno...presente;  
Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;  
Karina Ivette Eudave Delgado...inaudible;  
Margarita Gallegos Soto...inaudible;  
Patricia García García...inaudible;  
Luis Enrique García López...inaudible;  
Dennys Eduardo Gómez Gómez...inaudible;  
Juan Manuel Gómez Morales...presente;  
José Manuel González Mota...presente;  
María Irma Guillen Bermúdez...inaudible;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...presente;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...presente;  
Elsa Amabel Landin Olivares...inaudible;  
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;  
Érica Palomino Bernal...inaudible;  
Salvador Pérez Sánchez...presente;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...inaudible;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...presente;  
Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;  
Alejandro Serrano Almanza...presente;  
Mario Armando Valdez Herrera...inaudible;  
José Manuel Velasco Serna...inaudible;

Certifico la asistencia del Diputado Juan Guillermo Alanís de León.

Diputada Presidente, le informo que existe el Quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Es cuánto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada Secretaria; y si me lo permiten mis compañeros, felicitar y dar la bienvenida a nuestra compañera Diputada Paloma y felicitarla por el gran acontecimiento, del nacimiento de tu bebe, muchas felicidades. Una vez que ha



sido cubierto el Quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva, tiene a bien declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA

I.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 16 de mayo del año 2019.

II.- Asuntos en Cartera.

III.- Dictamen Acumulado de la Comisión de Justicia, que resuelve iniciativas por las que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, registradas con los expedientes legislativos IN-LXIV-082-311218 e IN-LXIV-090-210119.

IV.- Dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la iniciativa de reforma a los artículos 47; Título XVII; 60 Primero, Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto Párrafo; Capítulo II; 61 fracciones I, II, IV, VI, VIII, IX, XII, XIV, XV y XVI; 78 fracciones I, II, III y IV; 80 fracciones II y IV; 95 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y XI; 96; 98 y 99 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, presentada por el ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Apreciables compañeras Diputadas y compañeros Legisladores, les pido de la manera más atenta guardemos compostura y respeto a este recinto para poder seguir dando trabajo a la y continuar con los trabajos de la sesión.

V.- Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la iniciativa por la que se reforma el artículo 3º en sus fracciones II, III, X, XII, XIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX; el artículo 45; el Segundo Párrafo del artículo 46; se adicionan las fracciones XI, XVI, XXIII, XXIX, LXI, del artículo 3º, recorriéndose en su numeración las subsecuentes; así como el artículo 47 Bis, 47 Ter, de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes; así como también se reforman la fracción XII del artículo 52; y la fracción XIII del



artículo 10; se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX al artículo 52; recorriéndose en su numeración los subsecuentes, y la fracción XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI al artículo 10; recorriéndose en su numeración los subsecuentes, de la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente; presentada por la ciudadana Raquel Vacío Pérez, integrante del entonces Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro social, en su carácter de Diputada ante la Sexagésima Tercera Legislatura.

VI.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en el sentido de instrumentar un plan de prevención de asaltos a cuentahabientes.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la LXIV Legislatura.

IX.- Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Lucia Armendáriz Silva, de cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia. Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, por favor levantando la mano; Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.





DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Para certificar la asistencia de la Diputada Patricia García García, Dennys Eduardo Gómez Gómez y Jorge Saucedo Gaytán.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputada. Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día, y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Mónica Becerra Moreno, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebra el jueves 16 de mayo del año 2019; compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Diputada Presidente, Diputada Presidente solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de mayo del año 2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan



manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto solicito a la propia Diputada, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada puede proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia, por favor levantando la mano; Diputada Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputada. Honorable Asamblea Legislativa toda vez que ha sido aprobada la dispensa de la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Premier Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con el permiso de la Presidencia. Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia, por favor levantando la mano; Diputada Presidente de la Mesa Directiva, el contenido del Acta se nos ha dado a conocer es sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada Secretaria. En la inteligencia que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de mayo del año 2019, solicito a las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, se sirvan remitirlo al libro de actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas, Secretarias de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera; compañeras Diputadas tienen el uso de la palabra.





**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Diputada Presidente de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

En razón de que las y los integrantes presentes del Poder Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos asuntos en cartera, someto ante la recta consideración de esta respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, de cuenta del resultado de la votación emitida; compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, por favor levantando su mano; Diputada Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada. Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los asuntos en cartera.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Me permito informar a ustedes que en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguientes Asuntos:

1.- Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo, la instalación de su respectiva mesa directiva, que fungirá en su correspondiente periodo de sesiones.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguientes Asuntos:

Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo, la instalación de su respectiva mesa directiva, que fungirá en su correspondiente periodo de sesiones.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Con la finalidad de dar curso legal administrativo o legislativo según corresponda de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarias de esta Mesa Directiva, tomen nota de los siguientes acuerdos.



PRIMERO: En lo concerniente a los oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo y Tamaulipas, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, la instalación de sus respectivas mesas directivas que fungirán en sus correspondientes periodos de sesiones; acúcese recibo y agradezcase la información.

Compañeras Secretarías de esta Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos asuntos en cartera.

Conforme al siguiente punto del orden del día, el ciudadano Diputado Juan Guillermo Alanís de León, dará a conocer al Pleno Legislativo el dictamen acumulado de la Comisión de Justicia, que resuelve iniciativas por las que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

Diputada Karina Eudave, como secretaria de la comisión puede usted leer el dictamen, a ya viene el Diputado, gracias ya llego, gracias.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍS DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍS DE LEÓN**

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que sea lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Muchas gracias Diputado. En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la



lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano por favor; Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que es aprobada la propuesta por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias compañera Diputada Secretaria, compañero Diputado tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍS DE LEON**

Gracias Diputada Presidente. Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes; presente.

A la Comisión de Justicia le turnaron para su estudio y dictaminación correspondiente, los siguientes asuntos:

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 141 y 142 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano; así como la iniciativa por la que se reforma el artículo 138 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano al tenor de lo siguiente.



El objeto de la iniciativa que se describe en el punto número uno, de antecedentes presentada por la ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, consiste en relativo a robo equiparado y a robo calificado, a efecto de proporcionar seguridad jurídica a las personas tanto víctimas como imputado, resulta acertada para suprimir el término “ilegalmente”, por la redacción actual de dicha fracción, genera confusión al pre escribir, “adquiera o posea ilegalmente uno o más vehículos robados”, lo que ocasiona que en la realidad el ministerio público que aporta elementos suficientes para probar las circunstancias esenciales de la conducta descrita, a que el imputado posee ilegalmente un vehículo y que además dicho vehículo es robado, por lo que en la realidad resulta complicado como bien lo señala la autoridad.

En razón de que cuando aún no exista una denuncia, los automóviles adquiridos o poseídos por un producto de robo, siguen siendo un delito, no es necesario que se tenga una denuncia previa, pues basta con que el verdadero dueño señale el bien, así como tener la factura o título original para acreditar la propiedad.

El objeto de la iniciativa señalada en el punto número dos, de antecedentes descrito por el ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, básicamente se refiere al delito de “omisión de Auxilio”, para adicionar el término “a un adulto mayor”, totalmente dependiente a efecto de salvaguardar sus derechos; de lo anterior se desprende que al agregar a los adultos mayores como sujeto pasivo en el delito de omisión de auxilio, se cumple con la obligación del Poder Legislativo de velar por la integridad física y personal de quienes en su caso debieron haberles procurado cuidado, sea por su situación específica de responder ante la persona adulto mayor, o porque en su caso al encontrarse está en riesgo, se decidió abandonársele a su suerte omitiendo prestar auxilio, o avisando a las autoridades competentes que un adulto mayor requería y/o apoyo de cualquier tipo,

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente proyecto de decreto.

ARTICULO UNICO: Se reforma la fracción I del artículo 138; se reforma la fracción I, II, III y V del artículo 141; y se deroga la fracción XV del artículo 142 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO:





ARTICULO UNICO: El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado. Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar; Diputado Alejandro Serrano, alguien más, tiene el uso de la tribuna Diputado.

**DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muy buenos días, con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchísimas gracias, muy buenos días compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, público en general, como ustedes saben uno de los temas que tanto interesan en Aguascalientes, uno de muchos, hoy el día de hoy estamos sometiendo a consideración esta iniciativa; donde hemos identificado la vulnerabilidad que tienen los adultos mayores, algunos no todos, y que muchas veces están desprotegidos y no hay quien este atendiendo hacia ellos.

Es por ello que en este dictamen la intención es procurar la protección de los adultos mayores, en cierto grado de vulnerabilidad, y es por ello que es de vital importancia que esta iniciativa la saquemos adelante con el apoyo de ustedes, y siendo que es una necesidad imperiosa del Estado de Aguascalientes.

Como ustedes saben ya lo he mencionado varias veces, cuando tuve la oportunidad de ser Director de DIF Estatal, conocimos muchas vivencias muy duras, muy amargas y a mí me marco una que es por ello que vengo a legislar no



solamente por ese caso, sino porque seguramente ustedes como diputados y como sociedad, se han encontrado con adultos mayores abandonados, con adultos mayores que los familiares no les hacen caso.

Y esta vivencia que me tocó vivir, me hablaron a, a la oficina, me dicen te hablan de las oficinas del Seguro Social, me llamo la atención dije a caray, pasaría algo en mi casa en mi familia, porque me hablan del Seguro, y resulta que cuando tomo la llamada me dice la trabajadora social que una familia no había aceptado a un adulto mayor, como que no lo había aceptado, resulta que le señor más allá de 70 años, se enferma y lo hospitalizan en el Seguro Social, y cuando ya está en buenas condiciones lo dan de alta, pero resulta que la familia nunca se apareció para llevárselo a su casa, después de creo que fue un día, día y medio, pues se dieron a la tarea el Seguro Social, los trabajadores sociales, de ir directamente al domicilio de la casa donde vivía el señor, pero como ustedes saben que siempre hay tantas necesidades en el Seguro Social, pues necesitaban despejar el área no.

Tomaron la decisión y se lo llevaron al domicilio donde vivía él, no sé si recuerdan el caso, tocan los trabajadores a la casa y lo recibe una señora, y le dice aquí vive tal señora esposa de tal, no aquí no vive, a caray nos dieron mal el domicilio, antes de salirse del domicilio marcan del área donde vivía el señor al IMSS, y le dicen aquí no vive el señor, a ver como es la señora describemela, tales situaciones descriptivas, dicen si es la esposa, regrésate y dile que si es su esposa, señora pues nos acaban de decir que efectivamente es usted la esposa de este señor, porque lo está negando y dice es que me trato muy mal cuando estábamos casados y ahora no lo quiero, no lo acepto.

Es una responsabilidad como su esposa que tenía que atenderlo y como hijos también, con esa decisión se lo dejaron el señor afuera de la casa, en la cochera, como es posible que este tipo de situaciones se estén viviendo en Aguascalientes, y seguramente en otras entidades de la república, yo creo que a eso se le llama ingratitud.

No podemos permitir como estado, que ese tipo de situaciones estén a la orden del día, y así como estas situaciones podemos contar otras, si algo tenemos en la vida compañeros seguro son dos cosas eh, la primera es la muerte indudable y la segunda si el creador nos permite vamos a llegar a adultos mayores, yo creo que hay que tener una vida digna cuando llegas a cierta edad, y creo que es el momento de legislar para proteger al adulto mayor, son algunos casos que vemos y quien atiende a sus adultos mayores, a sus papas, a sus abuelitos a sus



tíos, la verdad es, los felicitamos porque ahorita con las condiciones que se están llevando a cabo, creo que ya es un acto cotidiano, un acto normal y eso es lo que justamente he platicado con varios de ustedes y no estamos de acuerdo, no podemos permitir que la sociedad se vaya corrompiendo, no podemos que la sociedad no vaya teniendo esa sensibilidad de cuidar a un adulto mayor, hay que ser empáticos pongámonos en los zapatos donde después tengamos 60, 70 o 80 años y dependamos de nuestros hijos de nuestros nietos, o hasta a veces de los vecinos, todos necesitamos de todos.

Necesitamos sacar adelante iniciativas sociales más humanistas, que no vayamos permitiendo que este tipo de situaciones se vayan siendo normales, yo si quiero solicitarles de manera muy personal que si recordemos a esa persona mayor, ese abuelito, esa abuelita, a quien todavía lo tiene a quien tiene a sus padres, la verdad que es una bendición, hay que cuidarlos hay que protegerlos, hay que tener una vida digna, pónganse en ese lugar un día vamos a tener 60 o 70 años, y vamos a necesitar de nuestros familiares, pero también nosotros como legisladores debemos generar las condiciones propicias para que ese tipo de situaciones no ocurran.

Ya nada más para concluir dentro de este, de la propia legislación de este artículo que vamos hacer una modificación habla del término, también de la omisión de auxilio de un menor, quiero hacer ahí una mención en el sentido de que el tema menor no es un tema peyorativo, se menciona en el Código Penal, en la propia legislación como una situación cuantitativa en el sentido de los años, no cualitativa muchos ejemplos, bueno corrupción de menores otros términos que se toman en cuenta, solamente que, quiero poner en consideración que la **palabra "menor", que aunque dice la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, que ahora se le llama NNA y no menores, bueno en este sentido se hace la mención que no es un sentido peyorativo, sino un término jurídico en el cual se toma en consideración a los niños que no tienen la mayoría de edad; es decir que sean de menores a los 18 años y que tengan hasta los 17 años con 11 meses y veintitantos días, solamente es esa mención para, para tenerlo en consideración.**

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado, acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a



cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Certifico la asistencia de la Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Juan Guillermo Alanís de León...inaudible;  
Paloma Cecilia Amezcuita Carreón... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
La de la voz Mónica Becerrera Moreno...a favor;  
Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado...inaudible;  
Margarita Gallegos Soto...a favor;  
Patricia García García...inaudible;  
Luis Enrique García López...a favor;  
Dennys Eduardo Gómez Gómez...a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
José Manuel González Mota...a favor;  
María Irma Guillen Bermúdez...inaudible;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...abstención;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;  
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;



Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...inaudible;  
Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;  
Alejandro Serrano Almanza...a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...inaudible;  
José Manuel Velasco Serna...inaudible;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, el Dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputadas. Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención ; así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Karina Banda a favor, Diputada Elsa levanto la mano, a favor, si a favor.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Diputada perdón es reserva en lo particular, es una reserva en lo particular para un artículo transitorio, proponer un artículo transitorio al artículo 143.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda y a continuación la Diputada Elsa Landín.





## DIPUTADA KARINA BANDA IGLESIAS

Muy buenos días compañeras y compañeros, muy buenos días a los medios de comunicación que nos acompañan, así como el público asistente, con su venia presidenta.

## DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante.

## DIPUTADA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias, eh la reserva en lo particular es con respecto a la palabra "competentes", es muy importante eh, acordémonos nosotros que un tipo penal debe ser específico, crea conductas por lo tanto si dejamos esa carga de que si el ciudadano, el que haya cometido esa omisión de auxilio, sepa quién va a ser la autoridad competente, pues creo que muchos de los ciudadanos que están en esa situación simplemente por no tener esa situación o saber quién es el competente, ya estaría en tipificación próxima al delito; entonces mi propuesta en lo particular la primer de ellas sería eliminar la palabra "competente", de tal manera que se pueda avisar a las autoridades estatales, este para que se presente, en la misión de auxilio, esa es con la primera, en la segunda, con el objetivo, eh puedo hacer la segunda, primero se vota no Diputada Presidenta, me detengo hay para hacer la segunda, las dos en una, lo que pasa son, la otra es sobre lenguaje incluyente por eso quería separarlas, las, sí.

## DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Compañera Diputada si gusta leer la primera propuesta.

## DIPUTADA KARINA BANDA IGLESIAS

Para quedar como sigue, eliminado la palabra "competente", es y quedaría de la siguiente manera.

No avisar de inmediato a las autoridades estatales, o no prestar el auxilio necesario a un menor abandonado e incapaz de cuidarse a sí mismo.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su debida participación.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular, y a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente propuesta, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Juan Guillermo Alanís de León...en contra;  
Cecilia Amezcuita Carreón...inaudible;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...en contra;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
Mónica Becerrera Moreno...en contra;  
Cauhtémoc Cardona Campos...inaudible;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...en contra;  
Karina Ivett Suave Delgado...en contra;  
Margarita Gallegos Soto...inaudible;  
Patricia García García...en contra;  
Luis Enrique García López...en contra;  
Dennys Eduardo Gómez Gómez...en contra;  
Juan Manuel Gómez Morales...en contra;  
José Manuel González Mota...en contra;  
María Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...en contra;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...en contra;  
Elsa Amabel Landin Olivares...a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Érica Palomino Bernal...en contra;  
Salvador Pérez Sánchez...en contra;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...inaudible;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;



Jorge Saucedo Gayan...inaudible;  
Alejandro Serrano Almanza...en contra;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
José Manuel Velasco Serna...inaudible;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidente, le informo que la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, no ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes de este Pleno Legislativo, con 20 votos en contra, 6 a favor y 1 abstención.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputadas, al no ser aprobada la propuesta de referencia, solicito a las ciudadanas Diputadas remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido; compañera Diputada puede seguir con la lectura de la segunda propuesta.

**DIPUTADA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias, con su venia este, Diputada Presidente la siguiente que, apreciación no sin antes observar muchachos de verdad, la competencia es bien importante en materia penal, por eso, perdón la tipificación, los elementos en el tipo penal deben ser muy cuidadosos, entonces hay vamos a ver la situación con medidas cuantificables en cuanto a amparos y otras complicaciones con penalistas especializados, muchísimas gracias.

Continuando con, con la segunda reserva en lo particular, es para efectos de contribuir a la igualdad y visualización de las mujeres, en la redacción de las normas debe emplearse como ustedes, o bien todos lo sabemos el lenguaje incluyente, con el que se elimina la exclusión de grupos y personas, con la que se fomenta la cultura de respeto y la inclusión social, como requisito para el desarrollo de la sociedad; por tanto debe prevalecer en toda norma un lenguaje incluyente aunado a las acciones que deben reforzarse en nuestra sociedad para seguir cerrando filas, para erradicar la violencia contra las mujeres e todas sus formas.

Uno de los compromisos de congreso, eh debe ser impulsar propuestas que lleven efectivamente este lenguaje incluyente, no sin antes recordar como bien



decía nuestro compañero, que el empleo de menor, no es peyorativo ni discriminatorio como la ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación; sin embargo estamos hablando de una forma que se hace válidamente en las personas adultas, y en ese aspecto si debemos ser eh, emplear el lenguaje incluyente.

Por lo tanto propongo que quede de la siguiente manera para emplear tal lenguaje incluyente. Dice “no avisar de inmediato a las autoridades estatales competentes”, por la votación anterior o no prestar el auxilio necesario a la persona menor en abandono incapaz de cuidarse a sí mismo, a persona adulto mayor, a persona herida e invalida, amenazada de algún peligro cualquiera, sobre todo con respecto a persona adulta he, no con respecto a los menores.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada. Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular, y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Juan Guillermo Alanís de León...inaudible;  
Paloma Cecilia Amezcuita Carreón...inaudible;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...inaudible;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
La de la voz Mónica Becerrera Moreno...en contra;  
Cauhtémoc Cardona Campos...inaudible;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;



Karina Ivette Eudave Delgado...en contra;  
 Margarita Gallegos Soto...inaudible;  
 Patricia García García...inaudible;  
 Luis Enrique García López...en contra;  
 Dennys Eduardo Gómez Gómez...en contra;  
 Juan Manuel Gómez Morales...en contra;  
 José Manuel González Mota...en contra;  
 María Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
 Heder Pedro Guzmán Espejel...en contra;  
 Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...en contra;  
 Elsa Amabel Landin Olivares...a favor;  
 Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;  
 Érica Palomino Bernal...en contra; Salvador Pérez Sánchez...en contra;  
 Gladys Adriana Ramírez Aguilar...inaudible;  
 Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;  
 Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;  
 Alejandro Serrano Almanza...en contra;  
 Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
 José Manuel Velasco Serna...inaudible;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
 ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidente, le informo que la reserva en lo particular que se ha dado a conocer, no ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes de este Pleno Legislativo, con 20 votos en contra, 6 a favor y 1 abstención.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
 NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada, al no ser aprobada la propuesta de referencia, solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarias, remitirlo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**





Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

El dictamen que estamos analizando integra uno de los temas que más impacto social genera entre los ciudadanos, el robo a vehículo, el delito de robo a vehículo en nuestro estado, se ha incrementado en casi un 300% en los últimos años, existen cerca de 3,000 denuncias anuales de robo a vehículo en el Estado de Aguascalientes; por eso modificar el Código Penal, para poder dar una respuesta certera, inmediata y firme, al delito de robo a vehículo lo considero un acierto compañeros Legisladores.

Parte de lo que estamos proponiendo hoy, es la derogación de los Artículos 141; y las Fracciones II o III, del Código Penal del Estado, lo cual es acertado, pero hacerlo sin inclusión de un transitorio que garantice que toda aquella persona que esté en ese momento, este siendo juzgado bajo este precepto de ley, permitiría que todos los casos que en este momento están siendo atendidos, quedarán en libertad; lo cual sería un error de nuestra parte.

Por lo anterior y como integrante del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presento a esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta en lo particular, respecto del dictamen acumulado que resuelve la iniciativa de reformas al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán.

Reservo para su modificación el Capítulo de Disposiciones Transitorias, con la finalidad de adicionar un Artículo Transitorio Segundo al tenor de los siguientes argumentos.

Se sugiere incluir un segundo transitorio, para evitar se genere impunidad respecto de los inculcados, procesados o sentenciados actualmente, bajo la hipótesis señalada en la fracción XIV, del artículo 142 que se deroga mediante el presente decreto.



Insisto la derogación de estos artículos es acertada, lo que debemos de cuidar es que quienes en este momento están siendo juzgados, bajo ese precepto no queden en libertad.

Por lo anterior propongo un artículo transitorio segundo para quedar como sigue:

ARTICULO SEGUNDO: Los procedimientos penales iniciados por las conductas descritas en los tipos penales contemplados en la fracción XV, del artículo 142 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, que se deroga en el presente decreto, se seguirán en los mismos términos sin que ello importe que haya variación de tipo y sean ahora contemplados con sus mismos elementos típicos y sus mismas sanciones, en las modalidades de robo equiparado, del artículo 141 en las fracciones II y III, del mismo ordenamiento.

En Aguascalientes, Aguascalientes a 23 de mayo del 2019.

Es cuanto señora Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada. Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Presidenta, perdón, la Diputada Aida Karina Banda, está solicitando adherirse a la reserva en lo particular, lo cual agradezco y es aceptada.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Por lo que pregunto a todos ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de la intervención, Diputada Guadalupe de Lira, a favor o en contra.

**DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**



Si, eh nada más para confirmar, es un tema de redacción Diputada, el de uno a unos; haber nada más para poder aclarar cuáles serían la propuesta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido...

**DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Diputada...

Nada más quiero hacer una participación a favor.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Presidenta.

Apoyando la moción de la Diputada, quisiera mencionar como promovente de esta iniciativa que la Fiscalía del Estado nos solicitó y que viene a ser de esta manera:

La reforma a esta propuesta es suprimir la palabra ilegítimamente de la redacción del artículo, que implica que el Ministerio Público solo deba demostrar que el automotor se encontró en posesión o en adquisición de un imputado que dicho fue objeto de robo. suprimir la palabra ilegítimamente de la redacción del texto en comento nos deja en estado de indefensión a quienes sorprendidos en posesión de un auto robado por lo que obtuvo de buena fe, ya que el propio código penal en la parte general establece los mecanismos generales legales para que así lo demuestre.



En cuanto a la fracción I, perdón II y III del artículo 41 la redacción actual no es gramáticamente correcta, la redacción actual de la fracción V del artículo 141 en estricto sentido deja impune la conducta de quienes adquieren y comercializan o poseen un solo bien producto de un robo, ya que la redacción actual se refiere a quien realiza tales conductas respectos a los bienes muebles, esto es solo podrían sancionarse a quien adquiera, comercialice o posee 2 o más bienes muebles distintos a los automotores, pues la conducta se contempla en las fracciones I, II y III, además de que la parte final dictada en la fracción V puede generarse confusión según se haya acreditado la denuncia ante las autoridades competentes. Por lo antes comentado solicito su voto a favor de este dictamen que se somete a consideración.

En pocas palabras, es quitar esta palabra que está ayudando a quien hace este tipo de delito o comete este tipo de delito por voz del imputado que confirme o que de garantía de que el realmente lo realizo,. En muchos casos el imputado se abstiene de declarar y este es un beneficio para el porqué no se le puede comprobar hasta hacer un procedimiento bastante largo y esto implica un proceso burocrático y mientras tanto siguen delinquirando en este proceso.

Por lo tanto la propuesta de reforma es quitar esa palabra ilegítimamente está obstruyendo el proceso ágil del ministerio público y acompañar a esta mención que hace la Diputada que trata de blindar mediante una modificación que presenta, no sé dónde está la Diputada, es ayudar a los que están siendo procesados no tengan el beneficio de quedar en un proceso inconcluso que puedan ser procesados como ya lo viene haciendo.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Adelante Diputada Érica Palomino.

**DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Nada más un cometario a favor.



Aquí la cuestión de la derogación de la fracción XV era completamente urgente manejarla en este sentido, toda vez que lo retoma recalificar el mismo delito, por eso manejaba tal vez la derogación de dicha fracción para no duplicar la cuestión de los actos referentes al robo calificado, más que nada es en ese sentido porque es repetitiva.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta que realizó en lo particular la Diputada Elsa Amabel y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Gracias Diputada Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León...en contra;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;  
Elsa Lucía Armendáriz Silva...me abstengo;  
Aida Karina banda Iglesias...a favor;  
La de la voz, Mónica Becerrera Moreno... en contra;  
Cuauhtémoc Cardona Campos...se abstiene;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...inaudible;  
Patricia García García...inaudible;  
Luis Enrique García López... en contra;  
Dennys Eduardo Gómez Gómez... en contra;  
Juan Manuel Gómez Morales...abstención;  
José Manuel González Mota...en contra;



María Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... en contra;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...inaudible;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;  
Érica Palomino Bernal... en contra;  
Salvador Pérez Sánchez... en contra;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... en contra;;  
NatzIELLY Rodríguez Calzada... en contra;;  
Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;  
Alejandro Serrano Almanza... en contra;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
José Manuel Velasco Serna...inaudible;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta, le informo que la reserva en lo particular no ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes de este Pleno Legislativo con 14 votos en contra, 7 abstenciones y 6 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputadas.

Al no ser aprobada la propuesta de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias remitirla al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

Agotadas las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a diversos





Artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito en votación económica, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano por favor.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra Diputada Karina.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Gracias.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E.-

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa consiste en sistematizar la legislación secundaria de la Fiscalía General del Estado, desplazando la figura de la visitaduría por el Órgano Interno de Control.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa el Órgano Interno de Control en la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes su instancia es la dirección de visitadora, prevista en su ley orgánica, así como su reglamento y para el despacho de sus asuntos competen a la Fiscalía y al Ministerio Público conforme a la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes el presente ordenamiento y demás disposiciones aplicables.

El fiscal general se auxiliaría de las siguientes unidades administrativas dándole atribución a la fiscalía, de la Vice fiscalía jurídica y de servicios de la justicia. La dirección de visitaduría teniendo además la atribución de los directores de la dirección central de investigación y la dirección de investigaciones foráneas instruirá fiscales a la personal ministerio, al personal del Ministerio Público adscrito para que durante el desarrollo de las visitas de supervisión, vigilancia y evaluación técnica jurídica proporcionen al personal de la dirección de visitaduría de la fiscalía general el apoyo institucional necesario para el adecuado desempeño de sus funciones.

El apoyo institucional consistirá entre otros en el acceso a las instalaciones, expedientes, medios de control y expedición de copias simples o certificadas de cualquier documentación oficial, previa notificación de visita de inspección que se notifique al vice fiscal de la investigación de delitos.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente proyecto de decreto.

Artículo Único, Artículo único.- Se adiciona un quinto párrafo al artículo 60, así como reforma a la fracción XV; y se derogan las fracciones XIV, XVI del artículo 61 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

Transitorio.

El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

A 22 de abril.

Comisión de Justicia.

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Es cuánto.



**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Adelante Diputada Karina.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

A favor.

Mi participación es a favor.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Lo puedo hacer desde aquí, desde mi curul.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Sí, adelante.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias.

Pues invitarlos a que nos unamos en esta, en este dictamen que sea procedente, toda vez que el objetivo es la de tener organismos autónomos e independientes para la correcta administración y aplicación de la justicia, instrumentos e



instituciones legales para el buen ejercicio y aplicación de los recursos económicos.

Efectivamente la visitaduría puede ser una gran herramienta para que la Fiscalía funcione de manera loable, fluyente para el ciudadano. Por eso mi voto es a favor.

Sin embargo también quisiera aplicar un poquito más de lo que he venido hablando en Tribuna, que una verdadera reforma a los órganos internos de control es cuando aquellos sean independientes de nuestros nombramientos como legisladores, y precisamente por eso vengo diciéndoles que el consejo de participación ciudadana sería un excelente organismo en lugar de nosotros para esa visión.

Es cuanto Diputada Secretaria en funciones de Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Acto seguido agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primer Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos, y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Juan Guillermo Alaníz de León...inaudible;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... inaudible;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Aida Karina banda Iglesias...a favor;  
La de la voz, Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos...inaudible;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;



Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto...inaudible;  
Patricia García García...inaudible;  
Luis Enrique García López... a favor;  
Dennys Eduardo Gómez Gómez... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
María Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...inaudible;  
Elsa Amabel Landin Olivares...inaudible;  
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... inaudible;  
NatzIELly Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
José Manuel Velasco Serna...inaudible;

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta, le informo que el Dictamen ha aprobado por la mayoría de las y los integrantes de este Pleno Legislativo con 22 votos a favor, 5 abstenciones y cero en contra.

Es cuánto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputadas.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del





proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Sergio Augusto López Ramírez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la ley de protección ambiental para el estado de Aguascalientes, así como también se reforman diversos artículos de la ley de la Procuraduría Estatal de protección al ambiente, presentada por la Ciudadana Raquel Vacío Pérez, integrante del entonces Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, en su carácter de Diputada ante la LXIII Legislatura.

Adelante Diputado.

### DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeras, Compañeros Diputados.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

### DIPUTADA VICEPRESIDENTE NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del



dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano por favor.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

La mano, no el dedo.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRESENTE:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Cambio Climático le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa por la



que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente presentada por la Diputada Raquel Vacío Pérez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto conformado por el Partido Acción Nacional y el Partido Encuentro Social de la Sexagésima Tercera Legislatura al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa en estudio consiste en conferir facultades previstas para los programas de auto regulación y auditoría ambiental a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente para lograr un marcado equilibrio entre las autoridades encargadas de emitir normas y las encargadas de vigilar el cumplimiento de tales leyes la auditoría ambiental identifica el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental dado que existen aspectos ambientales de la operación de las empresas que no están reguladas por la normatividad mexicana.

La auditoría determina la situación de esos aspectos respecto a las normas internacionales o de buenas prácticas de ingeniería, en este sentido la auditoría constituye un examen integral del desempeño ambiental de una empresa que incluye la evaluación de la contaminación del aire, del agua, del suelo, el manejo de residuos no peligrosos y peligrosos, así como los aspectos de riesgo higiene y de la seguridad industrial.

Son precisamente dichos instrumentos de política ambiental los que son usados de manera voluntaria por los gobernados como herramientas técnicas de inspección y vigilancia con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad para hacer mejoras, ajustes y correcciones en aquello que daña al medio ambiente además de instrumentar proyectos que reduzcan la contaminación y por ende formular soluciones técnicas y de gestión apropiadas, incrementando por ende la competitividad de aquellas empresas que así lo deseen y cumplan logrando incluso un desempeño superior a lo exigido por el marco normativo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto estas comisiones con base en el análisis realizado a la iniciativa en comento, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las Fracciones II, III y X, de la LVIII y el Último Párrafo y el Artículo 45; y el Segundo Párrafo del Artículo 46; y se adicionan las



Fracciones LIX y LXIII, al Artículo 3º, así como unos Artículo 47 A, y 47 B, a la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

A 09 de enero de 2019

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto si desean ustedes participar.

Diputada Karina Banda.

Diputado Sergio Augusto.

Tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

Diputada Presidenta a favor.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**



Con su venia Diputada Secretaria en calidad de Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias.

Los vuelvo a saludar, ya, muy buenos días a todas y a todos los que están aquí presentes, vuelvo a subirme a esta Tribuna pidiéndoles que nos unamos en esta iniciativa, que otorguemos un voto a favor toda vez que es una reforma que nos da una mejora, independientemente de que habla de la contaminación, habla de un término de eficiencia y reingeniería administrativa, que es esto, precisamente la mejora continua, sin embargo mucha gente, muchos ciudadanos dice: oye pero porque no lo haces obligatorio, porque primero de forma voluntaria, creo que debemos vivir en empatía empezando de una manera voluntaria, vamos a ver cuántas empresas empieza a unirse a este nuevo cambio de ley donde sus principales beneficios van a ser el incremento en la eficiencia operativa, la disminución de accidentes e incidentes de trabajo, ahorro y uso eficaz de consumo de energía eléctrica, mejor aprovechamiento de bienes materiales incluyendo la materia prima, ahorros para la reducción en el consumo de agua, sobre todo y abastecimiento de la misma, así como el pago de las descargas. Lo cual bien trabajado esta ley, señores, va a disminuir costos operativos en las empresas.

Así pues vamos a impulsar y fomentar una nueva cultura ambiental con el fin de concientizar la importancia en el cumplimiento, como les decía de la mejora continua, la prevención a la contaminación y el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable. Por eso mi voto es a favor de la misma.

Es cuanto Diputada Secretaria Diputada en calidad de Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**



Gracias Diputada.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias. Con permiso.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Augusto.

Hasta por 10 minutos Diputado.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Gracias Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputado Mota le pido que guarde respeto.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

En un debate que tuve en una ocasión me decía el adversario, fíjese que usted no es verde ni es partido, y le dije, partido, somos un partido, un partido con principios, programas, actores con un respaldo social aunque a usted no le guste, entonces no porque usted nada más diga que no es partido ya no vamos a ser partido. Pero el segundo tema me llama más la atención, cuando me dijo es que usted no es verde, entonces que soy, hay un tema, una frase que a mí me gusta mucho la tengo aquí anotada tal cual, dice: la verdadera enseñanza que transmitimos es lo que vivimos y somos, buenos predicadores cuando ponemos en práctica lo que decimos. Cuando debatía yo con esta persona le dije que plan quiere que debatamos en lo personal, en lo profesional, en lo social y le aseguro que todas se las mato.

Pero a veces la gente opina por opinar, son los excesos de la libertad de expresión, cuando de repente nosotros ciertamente podemos decir lo que queramos pero con responsabilidad, yo no puedo decir que alguien es terrorista





si no tengo las pruebas, no puedo decir que alguien está loco si no soy un psicólogo, no puedo decir que alguien está enfermo si no soy un médico, ni puedo decir que alguien es corrupto si no soy un juez pero la gente de repente expresa y acusa sin sentido, pero por otro lado, por otro lado hay empresas en especial empresas que utilizan un neologismo llamado Greenwashing, que es al tema al que voy, el Greenwashing es un neologismo que acuño un norteamericano para tratar de compensar la actitud de los Estados Unidos en no suscribir el acuerdo para la lucha contra el cambio climático, voy a ser todavía más específico, hay empresas que contaminan terriblemente y todo lo que hacen es pintarla toda de verde y decir empresa ecológicamente responsable, cuando sabemos que contamina de manera terrible, hay hoteles que de repente le cargan al huésped la mano diciéndole ni siquiera ensucie las toallas, no se bañe con tanta aguas etcétera, porque quiere trasladarle el costo a él para en este caso el hotel ahorrarse lo más que pueda.

Entonces este término de Greenwashing este neologismo que también lo vemos a veces hasta en los mismos gobiernos es mentirle a la gente que están cuidando el medio ambiente cuando en realidad no lo hacen.

La PROFEPA tiene a nivel nacional un programas que se llama el PNAA (Programa Nacional de Auditoría Ambiental), como bien lo expresó la Diputada Karina, este es un programa que no obligatorio pero sin embargo a las empresas que se suscriben a este programa, a estas auditorías son empresas que automáticamente suben sus bonos, porque cuando están certificadas de orden federal eso hace como bien se dicen logran buenas prácticas ambientales y además suben su productividad, pero que pasa cuando es a nivel estatal, las granjas por ejemplo aquí en Aguascalientes, las empresas que fabrican partes automotrices que contaminan de una manera terrible el agua, el suelo, el aire, entonces esta iniciativa lo que busca es darle facultades también a la PROESPA para que pueda hacer auditorías a aquellas mas de mil empresas que hay aquí en Aguascalientes, empresas que de manera voluntaria ofrecen o piden o solicitan a la PROESPA que vayan a hacer una auditoría para saber si están cumpliendo con la ley, para no exponerse a sanciones muy fuertes y entonces vemos que es una gran ventaja que la PROESPA, déjenme decirles que en el país con esto seríamos aproximadamente el séptimo u octavo estado que entramos en esta dinámica. No es fácil porque a los empresarios no les gusta que les hagan auditorías, cuando un servidor genero la iniciativa para generar la PROESPA hubo una gran resistencia, una gran resistencia porque decían si ya está la PROFEPA para que queremos la PROESPA, yo les dije la gran diferencia es que la PROESPA es en el ámbito estatal y la PROFEPA es en el ámbito federal, son dos instancias



totalmente distintas en el orden de sus competencias, este tema de ahora pues de buscar aumentar las auditorías y más que de manera lamentable, de manera lamentable PROFEPA ha disminuido ya ha declarado que las auditorías ambientales ya no van a ser necesarias y que van a dejar a confiar en la iniciativa privada, grandísimo error, grandísimo error, hay empresas seriamente responsables que exigen la auditoría ambiental, buscan la auditoría ambiental, pero hay empresas que saben que están contaminando que saben que están infringiendo la ley y obviamente tienen un terror porque llegue una autoridad a auditarlas, ahora porque viene la auditoría ambiental, déjenme decirles que la auditoría ambiental no es más que una evaluación, una evaluación para saber si la empresa cumpliendo y siendo ambientalmente responsable, entonces cuando una empresa hace su construcción, arranca sus operaciones, pues vienen también una figura en la ley que se llama una evaluación de impacto ambiental, esta evaluación de impacto ambiental para esta empresa, para este negocio, para esta gasolinera le obliga a una serie de compromisos que deberá cumplir durante una serie de cierto número de años o ciertas metas, el encargado de auditar que estén cumpliendo esto pues en este caso es la PROFEPA o la PROESPA.

Pero resulta, resulta que en el caso de la PROFEPA lo he dicho yo más de una vez solamente tiene 5 inspectores y a veces 3 están enfermos, esto quiere decir que el ámbito de competencia de auditorías del programa PNAA es casi nulo, entonces cuando es cuando se da la auditoría ambiental a nivel federal, casi la única forma que se da actualmente es a base de la denuncia, cuando ya hay una denuncia de un ciudadano afectado o simplemente de manera valiente que denuncie a una empresa que está contaminando fuertemente entonces si se tiene que hacer inmediatamente la auditoría y ahí se detecta a la empresa que está infringiendo la ley y se le aplicaran las sanciones respectivas o hasta la clausura de la misma empresa.

Por ello, por bien del medio ambiente, por bien de las buenas practicas pues hay que ayudar con esto.

Ahora, yo hace rato les decía del Greenwashing, no solamente es pintar de verde, hay empresas que hasta ponen etiquetas falsas como diciendo esta empresa es sustentable, sostenible, verde, de buenas prácticas o hay unos que hay camiones todavía como los famosos urbanos de 20 años que parecen chimeneas y todavía dicen ahí abajo amigablemente con el ambiente.



Hoy en día el neologismo Greenwashing es lo mismo que un fraude, entonces busquemos como lo dije al principio ser congruentes en el decir con el hacer y que las empresas vena que esto es por el bien de todos, el aceptar una auditoría, el suscribirse a una auditoría habla bien de que una empresa sea social y sustentablemente responsable, sosteniblemente responsable.

Entonces mi llamado compañeros es para apoyar esta iniciativa, la cual un servidor obviamente dará el voto a favor.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

A continuación tiene el uso de la Tribuna el Diputado Juan Manuel González Mota.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

Muy comúnmente cuando escuchamos hablar de contingencias ambientales, inmediatamente pensamos en la ciudad de México en donde la constante en los medio de comunicación es: que si el hoy no circula, que si las medidas ambientales en caso de contingencias ambiental en donde hay que señalar no había una fase de prevención, sin embargo el día de ayer en la presentación del nuevo programa para prevenir y responder a la contingencias ambientales atmosféricas se contempló y vemos esta situación muy ajena o muy distante a la realidad de Aguascalientes.



Es correcto que en Aguascalientes no estamos como en otras ciudades del país, sin embargo comenzamos a tener un problema de contaminación atmosférica a causa entre otras cosas a una excesiva cantidad de vehículos particulares que circulan en el estado más de medio millón, el pésimo servicio de transporte público, el tiradero industrial, ladrilleras y tiraderos de basura, yo creo que basta subirse al cerro del muerto, ver la ciudad y como empieza a nacer esa nata de humo ya en forma constante.

Mi voto es a favor de la presente iniciativa no solo por los conceptos que incorpora la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Aguascalientes, sino por la bien lograda creación o definición de los conceptos de auto regulación y auditoría ambiental, además de contemplar diagnósticos, herramienta absolutamente necesaria para la creación e implementación de las acciones de prevención y /o en el último caso correctivos.

Otro de los puntos que nos convence del voto a favor de la presente iniciativa es el hecho de ampliar las facultades de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, lo anterior a efecto de promover acciones de educación ambiental de prevención de autorregulación, de establecimiento de medidas derivadas de auditorías internas así como de aplicación de incentivos para quienes participen en los programas de autorregulación y de auditoría ambiental.

Cuando hablamos de la minera FRISCO exactamente del proyecto de Asientos de Santa Francisca les decimos que es facultad de la pura federación, finalmente hoy hacer que el Estado le entre a las auditorías ambientales.

Lo anterior pues tendrá un impacto positivo en las prácticas de todos los actores involucrados en la conservación y saneamiento del medio ambiente estatal, propiciando la implementación de acciones sobre todo preventivos que nos dejen de los terribles impactos nocivos al ambiente que ya sufren otras ciudades del país.

Es cuánto Compañeros Diputados y Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**



Acto seguido agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primer Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos, y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeras Diputadas.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Juan Guillermo Alaníz de León...inaudible;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... inaudible;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...inaudible;  
Aida Karina banda Iglesias...a favor;  
La de la voz, Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos...inaudible;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto...inaudible;  
Patricia García García...a favor;  
Luis Enrique García López... inaudible;  
Dennys Eduardo Gómez Gómez... inaudible;  
Juan Manuel Gómez Morales... inaudible;  
José Manuel González Mota... a favor;  
María Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landin Olivares...inaudible;  
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
José Manuel Velasco Serna...inaudible;



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta, le informo que el Dictamen que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por la mayoría de las y los Legisladores con 26 votos a favor, 1 abstención y cero en contra.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Compañeras Diputadas.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

En la Sesión Ordinaria del jueves 16 de mayo del año 2019, el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentó un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- Se solicita, con toda atención, al Secretario de Seguridad Pública del Estado se sirva instrumentar un Plan de Prevención de Asaltos a Cuentahabientes a través de la coordinación de esfuerzos con las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, así como con las Fiscalías Generales del Estado y de la República, que incluya a las instituciones financieras, con base en acciones de inteligencia, prevención situacional y uso de tecnologías con el propósito de elevar el nivel de seguridad de los habitantes de Aguascalientes.





Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

No habiendo registro alguno, se cierra el debate, acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primer Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeras Diputadas.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Gracias Diputada Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León...en contra;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... inaudible;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Aida Karina banda Iglesias...a favor;  
La de la voz, Mónica Becerrera Moreno... en contra;  
Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;  
Karina Ivette Eudave Delgado... inaudible;  
Margarita Gallegos Soto...inaudible;  
Patricia García García...inaudible;  
Luis Enrique García López... inaudible;  
Dennys Eduardo Gómez Gómez... en contra;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
María Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;  
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;  
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;



Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... en contra;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... en contra;  
NatzIELly Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... inaudible;  
Alejandro Serrano Almanza... inaudible;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... inaudible;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo no es aprobado con el siguiente resultado de votación 13 votos a favor, 13 en contra y una abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracia Compañeras Diputadas.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias remitirlo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

A continuación, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados, para participar en Asuntos Generales.

Diputada Aida Karina Banda con Punto de acuerdo.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputado Guillermo Alaníz con iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**



Diputada Gladys Ramírez con posicionamiento

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputada Margarita Gallegos con iniciativa.

Diputada Paty la invitamos a que venga a darle la vuelta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Sí se movió la tómbola Diputado.

Diputada Paty García con iniciativa.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputada Lucy Armendáriz con iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Diputado Salvador Pérez con posicionamiento.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputado Sergio Augusto Gómez con posicionamiento.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Diputado Dennys Gómez con posicionamiento.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**



Diputada Lupita de Lira con posicionamiento.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Aida Karina banda Iglesias con Punto de acuerdo.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes a todos.

Honorable Asamblea de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

La que suscribe Diputada Aida Karina Banda Iglesias, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Encuentro Social, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Nueva Alianza Comparezco ante este cuerpo colegiado del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en sus fracciones primeras, así como el artículo 8° y 16 en su fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para presentar el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El agua, sus fuentes de abasto es un bien público que exige la regulación por parte del Estado, numerosas tesis han dicho que el agua es un derecho humano, sin embargo lo que se nos escapa también como ciudadanos es considerar que



lleva un costo. Hacer la concientización de eso, ambientar esta situación con nuestros ciudadanos va a permitir concientizar el uso racional del mismo.

De igual forma la instalación hidráulica y los servicios públicos del agua también deben ser regulados, para el caso del municipio de Aguascalientes es a través de la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aguascalientes por sus siglas CCAPAMA, así como las diferentes comisiones que regulan esta situación en cada municipio, adquiriendo lógicamente diferentes nombres estas comisiones.

Un ente regulador tiene a su cargo el aseguramiento de la calidad de los servicios, la protección de los intereses de la ciudadanía además del control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las formas vigentes y del título de concesión.

Actualmente existen dudas por parte de la sociedad de Aguascalientes respecto a las tarifas del agua potable y esto es en todos los municipios, estos cuestionamientos llevan a preguntarse cuál es la relación entre los escasos del vital líquido, los costos de los insumos, el servicio brindado, los costos de extracción y las contraprestaciones acordadas. La tarifa de agua debe reflejar de manera puntual los costos por cada proceso, reflejados a nivel marginal e incluyendo las inversiones que habrán de garantizar la sostenibilidad, el contar con una estructura y el modelo tarifario es idóneo y es precisamente la protección a los derechos humanos porque se protege a los usuarios más pobres que no podrán pagar el mínimo necesario para subsistir, tiene un diseño que promueve la equidad y fomenta el empoderamiento económico de la iniciativa privada sin afectar otros espacios públicos. Por ello es importante determinar si la tarifa actual muestra una segmentación adecuada hacia la población más vulnerable de la entidad, si la eficiencia física provocadas por las fugas de las tuberías puede mejorarse, si la cobertura puede mejorarse y si los subsidios que se contemplan para los usuarios son focalizados adecuadamente.

Se debe considerar que cuando se comparta el gasto total en agua como proporción del ingreso del hogar según sus percepciones de ingreso se puede medir el nivel de afectación de la tarifa de Aguascalientes y de todos y cada uno de los municipios que conforma al Estado, de esa manera la ciudadanía y algunos partidos políticos dejarían de abanderarse este tema.



Así pues el estándar internacional recomendado es que los hogares no gasten más del 3% de su ingreso total en agua, incluso la UNESCO refiere que en países en desarrollo el pago por servicio sea cercano al 1%.

Cuando nosotros estamos hablando de presupuesto es cuando hablamos de derechos humanos programáticos, es decir que dependen de la capacidad económica de cada estado, precisamente para efectos de evitar esta ignorancia y esta falta de conciencia en toda la ciudadanía y todos los entes sociales llámese partidos políticos, candidatos, etcétera, etcétera, etcétera, es importantísimo que la población sepa la realidad del costo tarifario.

Así pues el presente punto de acuerdo resulta necesario ya que se necesita incrementar la satisfacción de los usuarios, reflejando en ellos la relación entre lo que pagan y la aceptación del servicio además de mejorar la eficiencia física, comercial y administrativa de los organismos responsables de la operación.

Se requiere que la ciudadanía a través de los Diputados y Diputadas de Aguascalientes fungiendo como sus gestores conozcan en forma general el estado físico y de operación de la infraestructura relacionada con el sistema de agua potable en sus componentes de:

- Captación;
- Conducción;
- Potabilización;
- Regulación;
- Plantas de bombeo; y
- Red de distribución

Los objetivos que persigue este punto de acuerdo son que la sociedad conozca el algoritmo de cálculo y el total de los costos que aporta en el resultado del costo promedio por metro cubico de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

2.- Contar con un diagnóstico integral de tipo técnico de los diferentes comités de participación ciudadana como es CCAPAMA, a fin de determinar su estado real frente al compromiso de supervisar la concesión establecida en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Aguascalientes.

3.- Establecer condiciones transparentes de actualización de costos de operación por proceso de extracción y revisión de una posible adecuación tarifaria de acuerdo a los modelos oficiales de medición de la pobreza en México.





La elaboración y presentación de un documento de tipo estratégico con sentido de rumbo nos permitirá a nosotros como gestores de la población realizar el análisis de la problemática desde el punto de vista físico, técnico, económico, urbano y social para determinar las acciones que habrán de tomarse en el corto mediano y largo plazo. A fin de garantizar la sustentabilidad integral de gestión del modelo hidráulico ya que de lo que no se puede medir no se puede evaluar y por lo tanto tampoco mejorar.

Por lo anterior mente expuesto y con el objetivo de contar con un diagnóstico integral en materia de agua potable que de confianza a la ciudadanía del estado de Aguascalientes someto en los términos normativos el siguiente:

#### Punto de Acuerdo.

Artículo Primero y Único.- La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta de manera respetuosa a los titulares de las comisiones ciudadanas de las aguas potables y alcantarillado de cada Municipio del Estado de Aguascalientes, para que envíe un informe detallado a este Congreso del Estado de Aguascalientes sobre el cálculo y total de los costos que aportan el resultado del costo promedio por metro cubico de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera e institucional para el mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con el fin de realizar un análisis que permita a los usuarios y a los Diputados y Diputadas, proponer avances de mejora en pro de los intereses de los beneficiarios.

Salón de Sesiones del Pleno.

Aguascalientes, Aguascalientes a 23 días de mayo de este año en curso.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, se sirvan proceder en



términos del artículo 153, fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tienen el uso de la voz el Diputado Guillermo Alaníz con iniciativa y posicionamiento.

### DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Con el permiso de la Presidencia.

### DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante Diputado.

### DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Nada más para hacer mención que en estos momentos, hace unos momentos dejé en la Secretaría una iniciativa que tiene que ver con modificaciones a la ley federal de remuneraciones de los servidores públicos y al artículo 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se las harán llegar para que las tengan en consideración.

Y pasaré nada más al posicionamiento.

En 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, estableció que “**Toda persona tiene** el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia sanitaria y los servicios sociales necesarios”. Por tanto la salud es un derecho humano fundamental.

Hoy tenemos temas de actualidad, en el que nuevamente el Gobierno de las improvisaciones, pone al país en una situación que es preocupante por el nivel de desbaste de los medicamentos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los hospitales del público administrados por el gobierno federal, algo tan básico como la insulina, necesaria para el tratamiento para la Diabetes. O los casos de aquellos pacientes que no reciben a tiempo su medicina y que son parte de un tratamiento especial.



Sin duda, este es un tema que se relaciona con otros que han sido noticia los últimos días y que tienen que ver con la corrupción que se terminaría una vez que comenzara a trabajar esta cuarta, esta "cuarta ocurrencia", una vez que comenzara a trabajar esta "cuarta ocurrencia" corrupción que no ha sido comprobada, pero como los molinos de viento del Quijote está ahí.

Hay escases de medicamentos y de servicios, será posible que de las 300 camas de hospital del Instituto de Nacional de Neurología solo 100 estén operando. Como es posible que los recursos del Programa de Detección y Atención al Cáncer de Mama haya pasado de 40 millones de pesos, a nada, a cero pesos; de igual manera el programa de Atención para la detección del Cáncer de Pulmón pasaron de 60 millones a nada más 2, 2.8 millones de pesos.

Como es posible para surtir un medicamento en las áreas de Neurología, Hematología, Reumatología de cuatro días para su aprobación está pasando ahora a 4 semanas. Esto en el Centro Médico Siglo XXI. Reducciones rapaces que no tienen sustento ni lógico ni legal, ni justificación alguna, simplemente la ocurrencia, ocurrencia de funcionarios ineptos, inoperantes, ignorantes e insensibles que sirven a los intereses de la "Cuarta Ocurrencia" violando los Derechos Humanos de la Salud.

A su vez, nos hemos enterado en días pasados, hoy precisamente, nuevamente de que el súper delegado de Jalisco Carlos Lomelí Bolaños, familiares y sus socios se han visto beneficiados con adjudicaciones directas por más de 160 millones de pesos, quesque para surtir medicamento a toda la república. Aquí no se escatima ningún esfuerzo, aquí no se trata de cuates, aquí no hay corrupción, no hay corrupción cuando se trata de las empresas de los amigos de ya saben quién. No obstante a este mismo personaje en días pasados hace algunos meses 36 millones de adjudicación directa también disque para surtir medicamentos en el Estado de Veracruz, gobernado también por esta cuarta deformación, esto no es grilla o como el titular del Poder Legislativo lo dice "no es politiquería", no señores, esto es no quedarse callado ante los atropellos de los que la sociedad mexicana está siendo víctima.

No podemos minimizar la gravedad del asunto, esto no puede pasar desapercibido. No es posible que se lleve a cabo prácticas oscuras y faltas de transparencia, es claro que hay tolerancia para los cuates, lo demás, lo demás si es corrupción. Se trata de la salud y en muchos mexicanos y en casos la vida de las personas son las que están en juego, a quien beneficia entonces esta "Austeridad Republicana" o será que esta consiste en dejar sin los servicios más



indispensables a la sociedad, para destinarlo a proyectos electoreros y garantizar y el perpetuar esta "Cuarta Transformación" pasando por encima de los mexicanos. Porque dinero, dinero, créanmelo, dinero si hay, pero para otras cosas o para otros caprichos, porque si no mal recuerdo se destinaron 500 millones de pesos para la promoción del beisbol. Pero cero pesos para la atención del cáncer de mama. Pero eso no es todo, el pasado 21 de mayo nos enteramos con la noticia de que el Presidente del Consejo técnico del Seguro Social renunció.

Evidenciando en una carta, lo que ya hemos venido percibiendo desde los inicios de esta "Cuarta Improvisación". Tal pareciera que se toman las decisiones con el estómago sin importar que el perjudicado sea el pueblo mexicano, o se toman decisiones al azar por simple, por simple ocurrencia.

Pero, por el contrario, podemos ver que las sospechas de muchos mexicanos pensantes son acertadas, pues en el acto por el cual renuncia Germán Martínez, evidencia lo que se tiene pensado, lo que está pasando en el interior del Seguro Social.

Se ha evidenciado con su renuncia el manejo caprichoso de los recursos a través de la Secretaría de hacienda, pues el trabajador realiza sus aportaciones y para efecto espera recibir los servicios médicos conducentes.

En estos casos no sabemos que opinaría el pueblo sabio" sobre las adjudicaciones directas a los cuates, y a la falta de medicamentos y atención médica, pero sin duda, sería el rechazo general de lo que está sucediendo, pues con ello se genera mayor deficiencia en la atención a los pacientes, y el suministro de medicamentos. Pero eso sí se está generando beneficio para los amigos.

Sabemos que se mandaron al baúl "de los recuerdos" programas tan nobles como lo de las estancias infantiles, que se tiraron a la basura un proyecto de aeropuerto de primer mundo, no le importó el daño ambiental con la construcción del Tren Maya, no le importa la seguridad pública, y ahora, y ahora tampoco le importa la salud de los mexicanos.

Les importa un cacahuete si hay o no medicamentos, por si fuera poco le aplican un castigo inmerecido a los médicos residentes por las reducción de las becas que deberían estar recibiendo, como sí el hecho de que se les apoye también



fuera una corrupción que tanto ha señalado el titular del Ejecutivo pero que no ha podido comprobar.

Estamos frente a una verdadera “cuarta Improvisación” en la que evidentemente el cambio es destruir todo lo que huele a viejo régimen neoliberal, pero con prácticas neoliberales hechas en casa tales como reducir el gasto a su mínima expresión, sin importar a quien perjudican, sí su tratamiento es necesario para que no se empeore su condición de salud o si tiene que pagar en una farmacia medicamentos que no le entregaron en el Seguro Social o cualquier hospital público, ese es un problema, ese no es problema de la “Cuarta Improvisación”.

Por esta razón le decimos al Titular del Ejecutivo Federal, que deje las ocurrencias y las improvisaciones, que dejen de ya de violar los Derechos Humanos de los mexicanos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes esta Presidencia tiene a bien debatir sobre el tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado González Mota, a favor o en contra.

**DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

En contra de lo que dice mi Diputado.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Alguien más.

Tiene el uso de la voz Diputado.



## DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Desde aquí.

Diputado con el respeto que merecen Compañeros Diputados.

Yo, creo que más que una reflexión de lo que pasa en este país tiene un tinte político yo, creo que no se vale pues y yo, digo que no es ni una cuarta deformación, ni una cuarta ocurrencia, ni una improvisación, es una lucha social por abatir la corrupción, por realmente tener una austeridad republicana.

Yo, los invito a que le pregunten a los Diputados Federales si tienen todas esas cosas que tenían, nada más aquí esta Paty García y Sergio Augusto, pero hoy, lo que hoy tienen, finalmente es la lucha por hacer una austeridad y que ese recurso que es del pueblo realmente se invierta en política social.

Yo, digo que los recursos no son caprichos, son compromisos sociales yo, les diría que le pregunten a los muchachos de la prepa, si de veras están tan desanimados con esta cuarta transformación de Andrés Manuel, porque finalmente reciben un apoyo mensual para esa lucha frontal y a lo mejor los hijos de los adinerados y de los que tienen bienes no lo sienten porque siempre lo han tenido.

Pero les puedo asegurar que los muchachos que estudian la prepa, los hijos de las familias pobres de este estado, de este país lo ven con buenos ojos, como única esperanza de no abandonar la preparatoria y como única esperanza de formarse como hombres y mujeres que puedan tener los zapatos, lo puedan tener lo mínimo indispensable.

Que les preguntemos a los adultos mayores, cuantos adultos mayores el único ingreso que tienen para sobrevivir es su apoyo de 68 y más como único ingreso para poder pagar lo más indispensable de vivir, que les pregunte a ellos también a los campesinos que puntualmente les llevo su apoyo al campo, puntual y que cierto no beneficio a los que más tienen de 20 hectáreas de temporal, ni a los que tienen 5 hectáreas de riego, pero los pequeños productores que son los que están en un proceso de morir, porque a eso los arrastro el sistema político que habíamos vivido, que les pregunten si no están conformes a los lecheros pobres que finalmente hoy tienen un precio de garantía de la leche para poder vender su producto con dignidad y no anden mendigando con su producto que el sistema neoliberal los llevo a las grandes importaciones de leche con intereses mezquinos de grupos de este país, que les pregunten si ellos están inconformes.





También que les pregunten a los jóvenes que nunca tenían una oportunidad de capacitarse y que hoy la tienen que van a recibir \$3,600.00 pesos para que puedan capacitarse para poder adquirir un trabajo digno, que le pregunten a las familias que tienen un discapacitado, que nunca habían sido tomados en cuenta para poder recibir un apoyo, cuanta gente en la pobreza con un hijo discapacitado, nunca había vuelto su mirada el gobierno hacia ellos.

Posiblemente, posiblemente, el abandono, la pobreza que se vive en este país, el olvido, la drogadicción, la inseguridad, el secuestro y muchas otras cosas más difícil de erradicar, por un sistema que nos ha llevado hasta ahí, a esa pobreza y a esa situación que hoy vivimos.

Creo que es la oportunidad de una cuarta transformación donde los recursos que son del pueblo realmente se inviertan en la política social, es cierto que no puede ser todo de la noche a la mañana, sería decir incongruente que podemos cambiar este país con una varita mágica, pero ha va la ruta hace 45 días que se aprobó la Guardia Nacional, están formándose las leyes secundarias y la estrategia para lograr la paz y la seguridad de este país.

Yo, creo que es la oportunidad, hace una semana finalmente se hizo esa reforma educativa para finalmente acabar con el acoso laboral de los maestros ya basta de ese acoso y de su permanencia, se deben tratar como seres humanos.

Finalmente Diputadas y Diputados y pueblo de Aguascalientes, creo que la lucha de Andrés Manuel si es una lucha por la justicia social y la deuda que tenemos con los pobres de este país.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Landín.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

El Presidente acepto hoy en la mañana que hay desabasto de medicamento en los hospitales del IMSS, insistió que no se han depositado los recursos para las



compras de medicamentos de alta prioridad, pago de médicos, y asistencia y operación de casi un 60% de los hospitales del seguro social de nuestro país.

Tiene usted razón Diputado Mota, habrá que preguntarles a los estudiantes de preparatoria y de universidad que van hacer a partir del 1º de diciembre que el Presidente Andrés Manuel López Obrador decidió eliminar el seguro popular que les garantizaba por primera vez asistencia universal de salud.

Habrá que preguntarles a los lecheros, a los campesinos, a las personas de tercera edad y a cada una de las personas que usted menciona, que van hacer cuando no les estamos garantizando ni siquiera a los asegurados la asistencia mínima de salud a la cual tenemos derecho los y las mexicanas.

Debe ser muy sencillo, para quienes tenemos un salario como el suyo y el mío Diputado pedirle a la gente que se espere a ver a qué hora se nos ocurre ir a comprar el medicamento, pedirle a los pasantes de medicina, las enfermeras, a los médicos, a los laboratoristas que cobran el 15% de lo que usted cobra Diputado, que aguarden a que les llegue la asignación de su salario a la cual tienen derecho.

Porque el gobierno federal decide que no tiene prisa en atender las políticas y la situación de emergencia de salud de este país, habrá que decirle a cada uno de las personas que hoy no solamente no tienen medicina que se les acaba de reprogramar su ya tardada cirugía, para que esperen su madre, su padre o su hijo sean atendidos cuando Andrés Manuel López Obrador se le ocurra empezar a gobernar este país.

Seamos serios utilicemos los recursos públicos y el uso del poder para lo cual fueron electos, los mexicanos pusieron en el partido MORENA, una expectativa de bienestar que debe ser cumplida, dejemos ya los chantajes, los discursos y las (no quiero faltarles el respeto a nadie), pero las tonterías que buscan justificar un gobierno que nos está costando más que ninguno y que lo único que está haciendo es llevar a este país a una situación de mayor gravedad de la que ya vivíamos que no era sencilla.

Ojala Diputado ninguno de nosotros tengamos que pasar días o meses, esperando ser atendidos en el sector salud, ojala ninguno de nosotros tengamos que explicarle a nuestras familias porque no van a poder recibir la atención adecuada y expliquémosle a la población porque nos va a costar todavía más el



atender esta emergencia médica tratando de priorizar lo que para ustedes es obvio, es una emergencia electoral.

Es cuánto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

A continuación...

**DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

Si me permite contestarle nada más a la Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Sí me permite Diputado González Mota, nada más que participe también, registro también la Diputada Natzielly.

Adelante Diputada.

**DIPUTADO NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias.

Me gustaría invitar a mis Compañeros a que promovamos desde esta Legislatura que ya salga el acuerdo sobre la revocación de mandato, que sea el pueblo quien decida si el rumbo del país es el adecuado o no.

Ustedes son los primeros que han obstaculizado esta reforma para que el Presidente de la Republica se someta a esa decisión ciudadana de continuar o no en el poder.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**



Gracias Diputada.

Diputado González Mota.

#### DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

A mí me daría mucha pena, volverles a decirles que han hecho de este país, es cierto que a lo mejor le faltan medicamentos y a lo mejor se han hecho las cosas mal en estos días en salud en la administración federal, pero reflexionen lo que hemos hecho por este país y vean de veras esas cadenas de pobreza, no me digan que con esto salvaríamos el país y abatiríamos la gran pobreza que hay, de veras en nuestro estado hay pobreza extrema, hay comunidades sumidas en la pobreza.

Imagínense en el sureste del país, es cierto que defienden algo razonable pero después de la Revolución Mexicana son 100 años a hoy a donde llevamos este país, que pena que hoy por un tema como el de hoy no se nos olvide la memoria del enriquecimiento exagerado de unos cuantos y saben una cosa llegamos a las grandes haciendas de antes de la Revolución Mexicana, a eso lo llevamos después de una lucha armada que buscaba la justicia social, volvía el sistema político neoliberal llevo a este país a lo mismo.

No se asusten, finalmente es el principio de una gran transformación y ojala aceptaran la revocación de mandato y van a ver lo que pasaría en 2021.

Es cuánto.

#### DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputado.

Diputado Dennys.

#### DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

Gracias.

Nada más comentarle a los dos Compañeros que me antecedieron que esa historia de revocación de mandato, sabemos perfectamente que es una arma electoral para que el señor este en la boleta y continúe según él ganando



elecciones o sea realmente no, el espíritu no es que el pueblo sabio decida si continua o no en el puesto, el fin es que él este en la boleta para que su partido siga ganando elecciones.

Y lo que comentan de la cuarta transformación en seis meses han hecho más pobres los 130 millones de mexicanos que somos con las políticas públicas que han estado implementando, cuando termine este sexenio tardaremos más de una generación en resolver todos los problemas que nos están dejando, el uso irresponsable de la mayoría que el pueblo les dio es impresionante.

Este presidente nos está llevando al Siglo XX, y en una de esas nos deja en el Siglo XIX, cuando debemos tener miras hacia el Siglo XXI, la competencia mundial es impresionante, nuestros jóvenes mexicanos no están teniendo las oportunidades para poder progresar, para poder competir con ciudadanos de Alemania, de China, de Estados Unidos, los estamos metiendo en una situación de estirar la mano y del cero esfuerzo, estamos generando una generación con un espíritu de cristal que se va a romper al primer contratiempo que tengan de vida.

Eso es lo que está generando la cuarta transformación miseria y la está repartiendo democráticamente para todos los mexicanos.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

Diputado Memo Alaníz, desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Nada más para hacer una precisión Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.



## DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Aplaudimos que el ejecutivo definitivamente quiera acabar la corrupción, pero la corrupción se combate desde casa, no es posible que más del 70% de las compras que ha hecho el ejecutivo federal sean a través de adjudicaciones directas y pasando por alto los procedimientos de compra, tiene que pasar y tiene que empezar a combatir la corrupción ya lo veíamos con el subdelegado el súper delegado de Jalisco, adjudicaciones directas por más de 160 millones de pesos y que se está haciendo, absolutamente nada.

A partir de ahí combate, debería combatir la corrupción el ejecutivo federal, es personal de él, son compras de él, debe de seguir y para concluir con la salud, con la salud, no se juega, con la salud, no se negocia, y lo estaremos marcando día con día, para poder tener economía, para poder tener desarrollo, se requiere salud Diputado, para poder decir los precios de garantía de la leche, para poder decir que los microempresarios tienen o tendrán algún beneficio, deben tener salud.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

En el siguiente tema de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Gladys Ramírez, con posicionamiento.

## DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Muy buenas tardes Compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**





Adelante Diputada.

## DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Hace una semana desde esta tribuna manifestamos nuestro total respaldo hacia la puesta en marcha de las 55 nuevas unidades destinadas al servicio de transporte público que satisfacen las principales demandas por parte de la población en el servicio, trazando con ello, poco a poco la ruta de la transformación y modernización en materia de movilidad de nuestra entidad, encabezada por el gobierno del estado.

Bajo este mismo contexto es preciso manifestar una postura respecto a los hechos ocurridos el pasado lunes 20 de mayo donde diversos concesionarios, choferes y algunas familias de estos se manifestaron en la avenida principal de esta ciudad bloqueando el flujo vehicular en demanda de la permanencia y circulación de las unidades destinadas al servicio de transporte público que se encuentran fuera de la normatividad y las condiciones físicas y mecánicas para ofrecer el servicio, la estabilidad laboral de los choferes y la apertura al dialogo por parte de gobierno del estado.

Todo ciudadano tiene derecho a manifestarse en demanda a sus necesidades siempre y cuando sea una manifestación pacífica que no afecte derecho de terceras personas, bajo este tenor no hay espacio para justificación alguna donde niñas y niños sean utilizados en manifestaciones atendiendo necesidades de terceros, poniendo en riesgo su integridad y derechos como ocurrió el lunes pasado con los agentes antes mencionados.

A los padres de familia que su sustento económico depende del trabajo como choferes en camiones urbanos, como ya fue reiterado por parte del gobierno del estado, estén tranquilos que su espacio laboral está asegurado, los exhortamos a acercarse a las oficinas de la coordinación de movilidad para que en los mejores términos y de manera inmediata conozcan las oportunidades que este proyecto de movilidad tiene para ustedes.

Muchas ocasiones lo he manifestado desde diversos espacios se deben mejorar las condiciones laborales en las cuales los choferes de las unidades de transporte público desarrollan su trabajo, hoy en día el gobierno del estado apuesta para que esto sea una realidad en el corto plazo.



Los choferes son el motor principal de un servicio de calidad sabemos perfectamente que los choferes tienen un turno muy pesado de 6:00 de la mañana a 22:00 de la noche, por lo mismo el mismo chofer, ya si te subes a un camión urbano 20:00 o 21:00 de la noche pues está súper cansado, no ha comido tal vez, no ha podido ir a cubrir sus necesidades y no convive con su familia.

De esta forma pudiéndole cubrirles un horario digno en el que puedan tener un horario de 6:00 de la mañana a 14:00 o 15:00 de la tarde y después alguien más lo supla, pues el chofer tiene oportunidad de poder convivir con su familia, algo que se está pidiendo mucho, que muchos concesionarios no quieren tener es que los choferes tengan servicios de salud, que tengan sus prestaciones.

Es algo muy importante pues sabemos que todas estas personas tienen familia y pues tienen que poder respaldar las necesidades de su familia, como ya lo menciono el gobernador del estado la transformación de la movilidad de nuestro estado es un proyecto que va en serio y además de la modernización del servicio de transporte público este proyecto comprende cuatro ejes más que son:

PRIMERO.- Corredor Tres Centurias creado para promover el esparcimiento familiar en espacios artísticos, históricos, culturales y deportivos.

SEGUNDO.- Red ciclista con cinco ejes ciclistas y cuatro kilómetros de vías seguras, este proyecto permite el uso seguro de la bicicleta y fortalece a Aguascalientes como una ciudad de movilidad sustentable.

TERCERO.- Flujo continuo del Segundo Anillo, esta obra permitirá disminuir el tiempo de recorrido de los habitantes que circulan por esta vía de 45 a 24 minutos, contribuyendo así la mejora del medio ambiente.

CUARTO.- Libramiento carretero poniente que será un factor relevante en el desarrollo económico de Aguascalientes al brindar certeza a los empresarios en cuanto al traslado de sus mercancías.

Aguascalientes merece una transformación continua en las principales demandas de la población, la movilidad sin lugar a dudas es un derecho que debe ser garantizado a todas y todos los ciudadanos por igual, desde esta tribuna reconocemos el esfuerzo y el valor que el gobernador de nuestro estado ha puesto para poner en marcha este proyecto demasíada ambición en pro de los aguascalentenses.



Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Lupita.

**DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Gracias Presidenta, con su permiso.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Solamente para apoyar la mención de la Diputada Gladys, bueno que se está haciendo un esfuerzo importante en la movilidad del estado, que después de un año de aprobada esta ley viene a dar frutos y bueno ya lo vimos con los nuevos camiones y esperamos que continúe esas mejoras y ese cambio de unidades que hace mucha falta para los usuarios.

Felicitar al gobernador por tener el carácter para enfrentar esta situación, creo que no es un tema para molestar al usuario, simplemente es para tener mano firme y que este servicio se de calidad, mencionar también que los operadores que hacen uso de las unidades en ocasiones se sienten agredidos pero en realidad esta ley les da muchos beneficios como lo dijo la Diputada Gladys, bueno busca que mejore sus condiciones laborales, con esta parte de movilidad que se aprobó el pasado noviembre.



Bueno también se garantiza que haya mejores lugares de descanso que esos lugares donde vayan a ser las terminales están distribuidos en la ciudad, bueno que tengan una mejor condición para que tengan un lugar digno donde acudir al baño, donde puedan descansar y que puedan brindar un mejor servicio.

Es cuánto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Diputada Gladys Ramírez desea intervenir o considera suficientemente debatido, gracias.

En el siguiente tema de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Margarita Gallegos Soto, con iniciativa.

**DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO**

De conformidad con el Artículo 113; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes toda vez que se les ha remitido a las legisladoras y legisladores de la Sexagésima Cuarta Legislatura un ejemplar de la iniciativa que he presentado ante la Secretaría General, solicito a la Mesa Directiva consulte a los integrantes del Pleno Legislativo si autorizan la lectura de una síntesis de esta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.



En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Primer Secretario, perdón informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva le informo que es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

Compañera Diputada puede usted proceder con su lectura.

**DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Gracias Presidenta.

Estimadas Compañeras Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, amigos que nos acompañan en esta sala, y los que nos siguen por las redes sociales donde se transmite en vivo esta Sesión Plenaria.

El concepto de salud es amplio, complejo y dinámico la Organización Mundial de la Salud, nos dice que la salud no es solo, no solo es la ausencia de enfermedad sino un estado completo de bienestar físico y mental en un contexto ecológico social propicio para su sustento y desarrollo.

Actualmente existen en el país más de 21000 pacientes en espera de un trasplante de órgano, sin embargo, la cantidad de órganos donados es



insuficiente, la escasez de órganos es inminente e incluso en estados de la república cuyo número de donadores es alto, como es el caso de Aguascalientes.

Lo que se busca en esta iniciativa es promover la cultura de la donación, así como la implementación de mecanismos de donación de órganos más eficiente sobre todo en lo concierne a la donación de las células madre, ya que las células madres traídas de la médula ósea, poseen múltiples propiedades que ayudan a combatir enfermedades como leucemia, linfomas, entre otras.

Hoy en día, la investigación médica ha dado a conocer que la fuente de extracción de células madre es por medio del cordón umbilical al efecto existen bancos de sangre encargados de almacenarlos, sin embargo, la mayor parte de estos son privados.

Pese a que existen aunque en menor escala bancos de células madre públicos, estos siguen siendo para uso privado ya que para hacer uso de la célula se debe contar con seguridad social o haber sido canalizados a través de alguna otra institución médica.

Además los precios siguen siendo muy altos y se convierte en una solución que solo muy pocos pueden costear.

Por las razones anteriores en esta iniciativa de reforma pretendemos promover, promover la donación de órganos y tejidos y células de seres humanos, así como establecer los mecanismos necesarios para la donación y trasplante de órganos en las instituciones de salud del estado, regular, fomentar, promover y desarrollar unidades administrativas para el almacenamiento y desarrollo de la investigación científica en el área de estudio de células madre.

Generar y crear un organismo especializado que reciba y conserve los cordones umbilicales de los bebés nacidos en Aguascalientes y que estudie células madre, de tal forma que existan bancos de células al cual pueda acceder cualquier persona que viva en esta entidad.

La creación de una institución de este tipo aseguraría contar con la suficiente variedad de células madre compatibles con los diferentes casos que pudiera necesitarse, así como desarrollar nuevas herramientas para combatir enfermedades terminales a las cuales tendrán acceso cualquier habitante de nuestro estado.

Es cuánto Diputada Presidenta.





**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz, la Diputada Paty García, con iniciativa.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

La de la voz Patricia García García, presenta una iniciativa integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los Artículos 30; Fracción I, de la constitución política del estado de Aguascalientes, 16; Artículo 3º, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como el Artículo 153; de su Reglamento someto a la recta consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa de reforma a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes al tenor de lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS



La presente iniciativa tiene por objeto general modificar la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes con la finalidad de establecer los parámetros legales que deberán observar los ayuntamientos del estado, en cuanto a la regulación de la contaminación por ruido.

De acuerdo con lo anterior se pretende establecer lo siguiente:

- a) Establecer expresamente que la emisión de ruido será acorde a la norma oficial mexicana la NOM081 ECOL de 1994, que establece los límites máximos permitidos en emisión de ruido de las fuentes fijas y sus métodos de medición, la cual en su método de ponderación establece que en los horarios de 6:00 a las 22:00 horas será de 68 decibeles y que en los horarios 22:00 horas a las 6:00 a.m. serán de 65 decibeles.
- b) Establece expresamente la obligación legal de las autoridades municipales de mantener un sistema de atención disponible las 24 horas del día para recibir y atender reportes de contaminación acústica con la finalidad de acudir a verificar los decibeles, levantar constancias en caso de que el nivel sonoro rebase la norma.
- c) Establecer que en caso de que se reciba una denuncia en casa habitación o en propiedad privada sin giro comercial, la autoridad municipal deberá acudir al domicilio a entregar el apercibimiento de no cesar el ruido en plazo de 30 minutos podrá imponerse un arresto administrativo hasta por 36 horas o citarlo para que acuda en el día y hora específica con el juez calificador para que determine la naturaleza y el monto de la sanción correspondiente.
- d) Prohibir expresamente la detonación de artículos de pirotécnica que generen ruido excesivo fuera del horario de las 8:00 a las 21:00 horas del día, salvo autorización previa de la autoridad competente.
- e) Mantener el régimen de las sanciones la cual consiste en:

PRIMERO.- EL apercibimiento

SEGUNDO.- Multa del equivalente de las 2 a las 23000 veces el valor diario de la unidad de medida de actualización

TRES.- Clausura temporal o definitiva parcial o total

CUARTO.- Arresto administrativo hasta por 36 horas, y el

CINCO.- Etcétera.

- f) Establece la facultad de los municipios de establecer una zonificación expresa en cuanto a la prohibición de la contaminación por ruido tomando en cuenta áreas habitacionales en las zonas colindantes a las guarderías,



escuelas, asilos, lugares de descanso, hospitales, establecimientos dedicados al tratamiento y recuperación de la salud y sitios análogos.

- g) Que haya obligación de los responsables de fuentes fijas de contaminación acústica de contar con un sistema de monitoreo y medición de decibeles que muestren a los usuarios los niveles de emisión sonora en los que están expuestos.

Número Dos.- Lo anterior como una estrategia que permita contribuir la protección del medio ambiente en nuestro estado ya que con esto será garantizado el derecho humano que debe de gozar nuestra población, lo que sin duda reflejara un equilibrio en la salud de nuestra población, así como el disfrute pleno de los demás derechos.

Respetando en todo momento lo establecido en el Artículo 7, de la constitución política del estado de Aguascalientes, el cual establece que toda persona tiene derecho al medio ambiente sano para un desarrollo y bienestar, así como, debe de protegerlo y conservarlo, todas las autoridades de la esfera de sus atribuciones velaran por la conservación y fomento de los recursos naturales.

Por lo anterior expuesto y con fundamento me permito someter a la recta consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman el Primer Párrafo del Artículo 150; y la Fracción II, del Artículo 151; así mismo se adiciona el Artículo 149 Bis y la Fracción III, del Artículo 151; a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes para quedar como sigue:

Artículo 149 Bis.- Los decibeles que se generen por la contaminación por el ruido se medirán en ponderación:

- a) De acuerdo en lo establecido en la norma oficial mexicana, desde el exterior de cualquiera de sus inmuebles, vecinos a aquel que se genere el ruido o bien en área pública, atendiendo las indicaciones para ello especificadas en las normas. Los respectivos reglamentos y atendiendo los lineamientos técnicos de los equipos, la autoridades estatales y municipales responsables en la materia deberán contar con sistema de atención disponible las 24 horas para recibir y atender reportes de contaminación acústica debiendo a acudir a verificar los decibeles y



levantar constancia para que en caso de aquel nivel sonoro rebase la norma.

En caso de competencia municipal cuando la infracción se someta en casa habitación o propiedad privada sin giro comercial, la autoridad municipal deberá acudir al domicilio y entregara apercibimiento de no cesar el ruido en un plazo de 30 minutos, podrá imponerse un arresto administrativo hasta por 36 horas o citarlo para que acuda en día y hora específica ante un juez calificador para que determine la naturaleza y el monto de la sanción correspondiente.

Queda prohibida la detonación de artículos de pirotecnia que generen ruido excesivo fuera del horario de las 8:00 a las 21:00 horas del día, salvo autorización previa de la autoridad competente.

Las violaciones al presente Artículo constituyen infracción y serán sancionadas por los gobiernos municipales en asuntos de sus respectivas competencias.

Artículo 50.- Los municipios en el ámbito de su competencia restringirán las emisiones de ruido, vibraciones, energías térmicas y lumínicas, olores y radiaciones electromagnéticas temporal o permanente de acuerdo a la zonificación para tal efecto expidan considerando la prohibición de las áreas habitacionales o en las zonas colindantes a guarderías, escuelas, asilos, lugares de descanso, hospitales, establecimientos dedicados al tratamiento y la recuperación de la salud, a sitios análogos, cuando se rebasen los límites máximos de emisión establecidos en las normas oficiales.

Artículo 151.- Se anexa el inciso Tercero, que dice: en el caso de los responsables de fuentes fijas de contaminación acústica deberán contar con sistema de monitoreo y medición de decibeles que muestren a los usuarios los niveles de emisión sonora a los que están expuestos.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente reforma de iniciativa entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Esto considerando que la gente que habita en la calle Nieto y la calle Américas, la verdad es que es imposible vivir, sábado, no, jueves, viernes, sábado entorno a estos antros que de verdad no dejan dormir, son colonias donde ya habitan



adultos mayores y que les es imposible estar viviendo en esta situación. Si debemos considerarlos.

Pongo a su consideración Compañeros.

Muchas gracias Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías se sirvan proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Lucia Armendáriz, con iniciativa.

**DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA KARINA IVETT EUDAVE DELGADO**

De conformidad con el Artículo 113; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes toda vez que se les ha remitido a las y los legisladores de esta Soberanía un ejemplar de la iniciativa que he presentado ante la Secretaría General, solicito a la Mesa Directiva consulte a los integrantes del Pleno Legislativo, si autorizan la lectura de una síntesis de esta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**



Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Compañera.

Puede Usted proceder con su lectura Compañera Diputada.

**DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Gracias Diputada Presidenta.

Hoy en día la población de Aguascalientes tiene acceso a periódicos, diarios y páginas de internet en las cuales se exhiben públicamente fotografías, imágenes, y videos que afectan la dignidad y el respeto a las personas fallecidas, dando información personal como nombre completo y último domicilio, poniendo en peligro y en riesgo no solo la dignidad de la persona fallecida si no la de sus familiares.

Esta práctica sucede de manera frecuente en nuestro estado por lo general se publica contenido en donde se exhibe el cadáver o las partes humanas con fines





lucrativos, pero lo que no sabemos si debemos ser sensibles es que detrás de cada publicación hay familias que sufren por la pérdida de sus seres queridos.

Es por esto que es de suma importancia sancionar este tipo de actividades ya que debemos recordar que las personas fallecida o cadáveres tienen el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, así como la propia imagen y con este tipo de actos se puede afectar de manera directa a sus familiares, por lo cual la ley debe de castigar a quien desvirtuó dolosamente la honra del cadáver o de sus partes.

El estado tiene la obligación de asegurar que las imágenes de los difuntos no sean exhibidas de manera pública por medios de comunicación ya sea de manera física o electrónica ya que con fotografías, imágenes o videos los detalles del cadáver o de sus partes pueden dar pie al morbo de la sociedad.

Debemos tener en claro que las imágenes o fotografías pueden ser usadas para coadyuvar a las indagaciones o investigaciones en caso de la comisión de un delito, pero no para fines lucrativos, los cuales son el objetivo principal de estos periódicos, diarios y páginas por internet.

El estado debe salvaguardar los derechos después de la muerte denominados derechos post mortem, los cuales son como el cumplimiento de la voluntad después de la muerte el cual está regulado en nuestro Código Civil, como representante de nuestro estado debemos poner atención en temas tan sensibles y prioritarios.

Por ello, proponemos castigar conductas que constituyan una falta de respeto a las personas fallecidas y a sus familiares y que en consecuencia se deba actuar con firmeza para evitar futuros problemas como los que han acontecido ya hace unas cuantas semanas en Coatzacoalcos Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto se propone adicionar una Fracción V, al Artículo 183; de nuestro Código Penal para sancionar a quien fotografié, video grabe o difunda imágenes de una persona fallecida o restos humanos que se encuentren bajo resguardo de una institución de naturaleza forense, sin estar legalmente facultado para ello.

Además incrementar la pena una tercera parte cuando se cometa este tipo de actos siendo servidor público o ejerciendo una profesión, a fin teniendo bajo su custodia o resguardo un cadáver o restos humanos.



Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, se sirvan proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Salvador Pérez Sánchez, con posicionamiento.

**DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Compañeras Legisladoras, Señores Diputados, medios de comunicación y público en general, buenas tardes.

El día de ayer tuvimos conocimiento de la lamentable noticia por la cual se dio a conocer el fallecimiento de José Fernando Romo Femat, reconocido aguascalentense, empresario, padre de familia, propietario de JM ROMO y nieto del fundador de la compañía Jesús María Romo.

JM ROMO, inicia actividades en el año de 1935 fabricando sencillos exhibidores para ropa y calzado, además de sillas para el hogar, es reconocida como una empresa especializada en la producción de alta calidad para las necesidades de sus clientes desde estanterías, lokers, mobiliarios, carros de súper mercados y muchos más.



Actualmente equipa desde pequeñas tiendas de conveniencia hasta grandes y modernos hiper mercados nacionales e internacionales, años de experiencia entregando calidad y vanguardia reafirman a JM ROMO como líder y número uno en equipos para comercio.

Su misión siempre ha sido permanecer como empresa líder en el ramo del diseño, producción y venta de artículos y muebles para los diferentes mercados, como es sabido, cuenta también con un parque recreativo Don Jesús María Romo, complemento importante con modernos y funcionales espacios para el esparcimiento y la convivencia familiar.

JM ROMO es una organización industrial altamente competitiva en el mercado nacional e internacional que aún conserva su esencia de crear clientes y mantenerlos satisfechos.

Es por ello que reconocemos la gran labor y trayectoria de la empresa JM ROMO ya que tiene una gran importancia para nuestro estado, ya que por décadas ha beneficiado a nuestras familias hidrocálidas con cientos de fuentes de empleo.

Hoy el sector económico y emprendedor en el estado está de luto, de manera personal hago extensiva mis condolencias a la familia Romo Femat, ante su sensible pérdida.

Descanse en paz José Fernando Romo Femat.

Es cuánto Diputada Presidenta.

Gracias por su atención.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo.



Diputado Salvador Pérez desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

**DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Debatido el tema Presidenta, gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Augusto López Ramírez, con posicionamiento.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Muchas gracias Compañera Diputada, con tu venia.

Compañeras, Compañeros Diputados.

El día de hoy en este posicionamiento quiero hacer un diagnóstico que como esta ambientalmente el estado de Aguascalientes.

El estado de Aguascalientes un dato que sorprende es la cantidad de metros cúbicos de agua que se utilizan, estamos hablando por el orden de los 542 Millones de metros cúbicos al año, estos 542 Millones de metros cúbicos que se extraen déjenme decirles que logran irse a los mantos freáticos alrededor de 300 Millones, pero también se pierden 242 Millones de metros cúbicos, esto hace que nuestro estado cada vez más tenga que extraerse el agua a mayor profundidad en los casi más de 3000 pozos que existen en el estado.

Por otro lado, Aguascalientes a pesar de las pocas campañas que hay por ahorrar el agua seguimos siendo un estado donde perca pita se sigue gastando agua pero de una manera impresionante, todavía muchísima gente lava el carro, lava la cochera, barre la banqueta con agua.

Muchísima gente también deja sus tuberías, sus llaves descuidadas, muchísima gente compra tazas del baño económicas Chinas, pero no saben el costo que



van a pagar al estarse descomponiendo su sistema hacen que gasten cantidad de agua y esto hace que perca pita por cada habitante en Aguascalientes estemos gastando 400 litros de agua, cuando la Organización Mundial de la Salud, recomiendan que sean 150.

Pero también Aguascalientes curiosamente no tenemos agua, analógicamente nos llamamos Aguascalientes, si no hay agua, resulta que en Aguascalientes somos la tercer cuenca lechera.

Y para producir un litro de leche la cantidad de litros de agua que se consumen es enorme, no tengo el dato pero es impresionante, por otro lado en Aguascalientes de las 55000 hectáreas que hay de riego, para que se den ustedes una idea casi ya llega a 10000 hectáreas el tema de la alfalfa, obviamente para dar y cumplir la demanda y la alfalfa es un altísimo consumidor de agua.

En Aguascalientes por Zacatecas, por el río San Pedro y sus afluentes llega un promedio de 25 Millones de metros cúbicos, pero curiosamente por todas las cantidades de plantas tratadoras que tenemos sale para el estado ya el agua más tratada de negra a gris y le damos al estado de Jalisco 43 Millones o sea casi le damos el doble, urge reutilizar esta agua.

Aguascalientes también el agua el 70% se va al sector agropecuario una gran cantidad al sector industrial y la mínima al sector urbano, déjenme decirles que también de toda el agua que sale al sector urbano en este momento se habla de que se pierde el 40% en tuberías que todavía son de barro, todavía son tuberías muy antiguas, VEOLIA, CAASA y como se llame lo que se dedica bonito es a cobrar.

Pero a regenerar esta infraestructura que tiene decenas de años no, entonces hace que haya una gran pérdida de este vital líquido, sabían ustedes también que Aguascalientes somos el 5° estado a nivel nacional que con mayor erosión, el 80% del suelo de Aguascalientes esta erosionado, esto habla de ser un estado semidesértico y podría estar aquí la media hora que me otorgo la presidenta narrándoles la gran problemática que hay en el estado de Aguascalientes ya sin meterme a temas como son la contaminación ambiental por las ladrilleras, la contaminación ambiental por las fábricas, la contaminación ambiental por los más de 500 mil automotores que circulan diariamente sin meterme al tema de la gran contaminación también como lo decía yo, por las granjas sin decirles también el gran problema que hay de los residuos peligrosos dado que en Mina, Nuevo León entra una unidad y aquí en el estado se generan 10 o sea que



estamos hablando el 70 o el 80% de los residuos peligrosos quedan por ahí ocultos.

Entonces resulta que en Aguascalientes los delincuentes ambientales hacen de las suyas porque tenemos un estado valga la redundancia en estado de indefensión, luego a mí me preguntan seguido, señor diputado en esta casa detectamos un perro que está abandonado, que no le dan de comer, que lo torturan, que lo ponen a pelear, etcétera, a donde demandamos, a donde denunciemos.

Y de repente le digo vaya al ministerio público, denuncien y resulta, y resulta que de repente el ministerio público le dice pues vaya a la PROESPA, y no mejor váyase a la PROFEPA, y al final la persona mejor desiste.

Yo, quisiera preguntar aquí en Aguascalientes cuantos casos han visto ustedes de denuncias ambientales y cuantos casos de condenas por delitos ambientales, como que de repente nuestro estado es un paraíso para la delincuencia ambiental y esto es peligroso, es peligroso porque nuestro estado por un lado nos jactamos de ser un estado limpio, porque Aguascalientes no solamente hay efectivo sistema de limpieza porque si lo hay, que ha sido a través de los años, inclusive Aguascalientes ha sido reconocido a nivel nacional como un estado que es limpio.

Y en un análisis que se hace se dice que es limpio, no solamente por la recolección, sino porque hay una buena cultura de los habitantes que vivimos en Aguascalientes de no tirar basura, hay infinidad de fraccionamientos que inclusive ya ahorita la separan, pero el detalle es que hay mucha gente que no está en ese rollo, no está en esa cultura.

Basta ir a veces al relleno sanitario de San Nicolás y el espectáculo grotesco que es de allá y todos nos vamos dando cuenta que vamos llegando al relleno porque se ve plástico por todos lados, pero eso no es lo grave lo más grave es que cuando llegas al relleno sanitario basta que te estés ahí tres, cuatro horas y vas a observar que llegan camionetas llenas de computadoras en desuso, llenas de basura electrónica cuando la basura electrónica es un residuo peligroso y sin embargo entra al relleno, como, no sé cómo entra, me imagino que hay corrupción dentro, revuelto en los camiones, etcétera.

Entonces sinfín de delitos ambientales bueno y dirán toda esta perorata que nos está diciendo Sergio López para que, quizás más de alguno de ustedes la conoce





y mejor que yo, el detalle aquí es que de un buen diagnóstico, venga una buena propuesta.

Y cuál es la propuesta que un servidor quiere poner en esta máxima tribuna del estado, hace poco me tocó la oportunidad ahí si me voy a apoyar con mi acordeón, me tocó la oportunidad de estar platicando con el Fiscal y el Vice fiscal para platicarles sobre cómo está integrada la Fiscalía y la Fiscalía tiene varias unidades, dado que el crimen organizado como su nombre lo dice está muy organizado.

Y en ese tenor la Fiscalía también se organiza para atacarlo, sabían ustedes que ahorita hay una unidad de personas desaparecidas, hay otra de robos con violencia hacia la mujer, adolescentes infractores, robo de vehículos, el tema del secuestro y el narcomenudeo, son siete fiscalías de las cuatro en este momento están instaladas cinco y están haciendo un código de ética.

Y en este código de ética el Fiscal observo que le pide a los ministerios públicos que cada vez que haya un delito tengan a bien observar que nunca afecten el tema ambiental y curiosamente en el código de ética contemplan el tema de los delitos ambientales y maltrato a los animales, pero no hay quien le atienda, los mismos ministerios públicos no están capacitados para enfrentar el tema es por eso que siempre como pelotita avientan al caramba las denuncias respectiva en materia de delitos ambientales.

Esa es la propuesta Compañeros, estamos trabajando espero ya la otra semana presentarlo en esta tribuna una unidad de fiscalización para castigar los delitos ambientales y maltrato a los animales, a nivel nacional hay una unidad federal, aquí deberíamos tener a nivel estatal y homologarlas, esto lo hago por si algún Compañero tiene sugerencias, tiene aportaciones, pues serán bien recibidas.

Por su atención muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta



EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado Sergio Augusto desea intervenir o considera suficientemente debatido, suficiente verdad.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz el Diputado Dennys Gómez, con posicionamiento.

### DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, ciudadanos que hoy nos honran con su presencia.

Aguascalientes es un estado que históricamente se le ha considerado de vanguardia un ejemplo de desarrollo para México, hoy más que nunca ante la turbulencia que azota al país desde el ámbito federal es imperante no bajar la guardia en cualquier situación o área de oportunidad que beneficia a la sociedad en el estado.

En esta ocasión me refiero a las acciones que el gobernador Martín Orozco ha tomado en el tema de movilidad en beneficio de las personas, la asociación internacional de transporte público ha ido desarrollando criterios y propuestas orientadas a garantizar una movilidad sostenible basada en tres premisas fundamentales:

PRIMERO.- Un uso de suelo que incorpore las necesidades de movilidad

SEGUNDO.- La restricción del uso de vehículo privado, y

TERCERO.- La promoción de un sistema de transporte público eficaz

Estas nuevas formas de entender la movilidad han conducido a que se conciba a esta como un derecho, vinculado a derechos colectivos de gran relevancia en la vida contemporánea, la movilidad urbana es un fenómeno que juega un papel fundamental en la sociedad en tanto que permite las actividades integra a los espacios y nos permite acceder a los bienes y servicios más básicos para tener una vida digna.



Si no lo creen tan solo imaginen que pasaría si de un día para otro perdieras toda capacidad de salir de casa y que nadie pudiera llegar a ella, eso sería un mundo sin movilidad, el transporte público debe tratarse como un bien social y cultural, no solo como un bien económico el modo en que se ejerce este derecho debe ser sostenible, adecuado y seguro.

Si bien lo adecuado del derecho puede estar determinado en parte por factores económicos, sociales, culturales, o ecológicos algunos elementos esenciales que deben ser tomados en cuenta en cualquier contexto determinado son: disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, de calidad, y con seguridad.

Desde el planteamiento de su objeto el servicio de transporte como una prestación debe comportarse de manera eficiente para satisfacer las necesidades de la población, asociar el transporte público con la idea de una simple prestación es cuestionable.

Es por esto que si hablamos de transporte público en Aguascalientes, es hablar del fundamento de la movilidad, es hablar de educación, de civismo, de respeto, y de trabajo en favor de la comunidad, todos somos ciudadanos y creemos que estos elementos pueden convertirnos en un Aguascalientes mejor.

Las recientes acciones que ha emprendido el gobierno del estado, de mano de sus secretarías respecto del proyecto de movilidad. "YOVOY" que incluye cinco ejes en Aguascalientes para 2015 las estadísticas decían que 450 mil personas que vivían en el oriente de la ciudad contaban con un lugar en el camión por cada 10 habitantes, lo que a todas luces resulta insuficiente.

Para 2018 y 2019, se debería a empezar a revertir esta proporción mejorando en cantidad y calidad del servicio de transporte público, lo cual se planteó y se hizo, al día de hoy ya podemos ver en marcha la modernización del transporte público urbano que arranco con la puesta en circulación de 55 nuevas unidades y que beneficia de manera significativa a los habitantes de la ciudad, al ofrecerles un cumplimiento en las frecuencias y horarios de transporte.

Llegar a tiempo a sus hogares, escuela o centro de trabajo y pasar más tiempo con su familia, en materia de derechos de políticas que beneficien a la población de Aguascalientes, no habrá marcha atrás, inclusive en la transformación del sistema de transporte público.



Siempre habrá quienes prepongan sus intereses por encima de trabajadores, familias, e inclusive niños, quienes no quieran un cambio, aunque este signifique que la mayoría mejore, pero siempre será necesario de tomar las decisiones que en función del bien mayor, como en este tema se ha hecho del transporte público y la movilidad, una decisión que tiene el total apoyo de la ciudadanía.

Es cuánto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado Dennys Gómez, desea intervenir o considera suficientemente debatido.

**DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**

Suficientemente debatido Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputado.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Landín, con iniciativa.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Con su permiso Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**



Adelante.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Con fundamento en el Artículo 113; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las legisladoras y los legisladores presentes, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral, para leer únicamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantar la mano por favor.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Puede proceder con la lectura Compañera Diputada.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**



Gracias Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En mi carácter de DIPUTADA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en los Artículos 30; Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, fracción III; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 16; Fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como 153, de su Reglamento; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la "INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCION AL MIGRANTE PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES", al tenor de la siguiente:

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, existe la subsidiariedad y corresponsabilidad de normar y atender por parte de la autoridad del Gobierno del Estado de Aguascalientes y sus municipios, las diversas situaciones que le corresponden en materia de protección y atención a los migrantes. En específico respecto aquellos aguascalentenses que se encuentran dentro del contexto migratorio en su calidad de migrantes de origen y retorno.

La migración es uno de los fenómenos sociales más importantes por los que se enfrenta México y el mundo entero, por lo que se requieren escenarios que nos permitan una atención inmediata a los problemas de fondo, como los económicos y laborales estructurales, independientemente de los de reencuentro y unidad familiar; que desgraciadamente se relacionan con la violación de los derechos humanos por parte de la autoridad que no ha sido suficiente para garantizar dicho respeto y por otro lado la comisión de delitos en manos de grupos delincuenciales que establecen redes sumamente organizadas y altamente rentables.

Desde la óptica del desarrollo del país, la migración trasciende hacia la consecuente pérdida de productividad en el campo y en la industria, por lo que se requieren programas que mejoren la calidad de vida en zonas rurales y urbanas y su vinculación al medio social y cultural.





De acuerdo a la estadística emitida por la unidad de política migratoria de la Secretaría de Gobernación los y las migrantes originarios de Aguascalientes deportados por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica se han presentado de la siguiente manera:

Desde el año 2010

2010.- 4068 personas hidrocálidas deportados o repatriados

En el 2011.- 4024

2012.- 3699

Así hasta los deportados en el 2018.- 1952 personas

Sin embargo, el escenario que se presenta el día de hoy resultado adverso de las personas que tienen un carácter migratorio irregular en la Unión Americana. El presidente de los Estados Unidos de América Donald Trump amenaza con recrudecer las políticas públicas contra las personas que no cuentan con estatus migratorio que permita su legal Estancia en la Unión Americana, lo que afectará indiscutiblemente a muchas personas mexicanas y americanos de origen mexicano. De acuerdo con noticias de la agencia CNN en Alianza con expansión, los mexicanos aportan un 4% de la capacidad productiva en la unión mexicana, Los sectores en los que más pesos tienen los inmigrantes mexicanos son el agrícola donde aportan 17% de la producción; la construcción con un 14% y en cuanto alojamiento y servicios un 10% de acuerdo con datos macroeconómicos.

Tomando como referencia la investigación de plataforma de empleo, 15 millones 342,000 mexicanos trabajan en Estados Unidos, donde el 24% no tiene un visado o un permiso de trabajo. De los cuales alrededor de 250 mil son de origen hidrocálido.

Por todo lo anterior, se justifica la necesidad de esta iniciativa la cual tiene por objeto principalmente:

I. Generar e instrumentar políticas públicas principalmente a las personas migrantes aguascalentenses y sus familias, a través de esquemas, mecanismos y presupuestos incluyentes, para su debida protección y atención mediante una oficina a cargo de la Secretaría General de gobierno.



II. El cambio del nombre de la ley: En virtud de que la población objetivo, a la cual pretende proteger y otorgar beneficios deberán ser principalmente personas hidrocálidas y su familia, por lo que el nombre deberá acotarse, precisamente para dirigir el esfuerzo asistencial a este sector poblacional. Puesto que de lo contrario se tendrían que otorgar beneficios a los familiares de los migrantes de otros estados y del extranjero en tránsito en nuestro estado, lo que sería excesivamente oneroso, habida cuenta de que se des atenderá a la población local y sus familias.

Además de que no entran en nuestras facultades la regulación de la política migratoria federal.

III. Inclusión de lenguaje de género: Para mejorar las referencias internas de la ley, a las personas migrantes, se recomienda utilizar el término "Personas migrantes Aguascalentenses", no usando exclusivamente al masculino en estas referencias y acotando un sujeto preponderante, al cual se destinarán los programas sociales. Y que deberá ser un grupo prioritario las mujeres, niñas, niños migrantes.

IV. Implementación de políticas públicas con enfoque integral de género y atención a grupos vulnerables: Es necesario reconocer que Per se, los migrantes son un grupo vulnerable en la sociedad, ya que se encuentran predispuesto a ser transgredidos en sus derechos humanos. Sin embargo reconocer que las mujeres, los menores de edad, discapacitados e indígenas exigen un tratamiento especial para impedir que los mismos que hagan en prácticas de explotación laboral y sexual o caigan en la delincuencia. Entender que aquella mujer que está al frente de una familia porque su pareja o esposo o padre de sus hijos ha emigrado para garantizar una estabilidad económica, requiere condiciones de atención totalmente diferenciadas a aquellos hombres que se encuentran en una situación similar.

El pensar en el proceso de tránsito de cualquier migrante implica vulnerabilidad, pero pensar en el proceso de transito de una niña o un niño menor de 10 o 12 años o pensar en el proceso de transito de una mujer es totalmente diferente y se incrementan los riesgos de cuando lo hace un hombre.

V. La creación de una instancia administrativa especializada en el tema migratorio en el estado: En este apartado, se propone otorgar consistencia jurídica a la oficina de Atención al Migrante Aguascalentense, la cual es una instancia



administrativa dependiente de la Secretaría General de Gobierno y adscrita a la subsecretaría de gobierno, como un organismo centralizado de acuerdo a su estructura orgánica así con un reconocimiento legal encargado de robustecer la atención a los migrantes y familias, haciendo eficiente la prestación de sus servicios y cumpliendo los objetivos de esta ley.

Sumemos además la falta de rumbo que ha presentado las acciones del gobierno federal en cuestión de la atención de los migrantes en tránsito, así como la ventana de enormes riesgo que se ha abierto en los últimos meses con la llegada masiva...

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Compañera Diputada diez minutos.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

De cada vez más mujeres, hombres y niños migrantes que transitan por nuestro estado. Pidiendo disculpas por 20 segundos que he excedido mi tiempo, agradezco su atención.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías se sirvan proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos Ustedes para



que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los Puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo **jueves 30 de mayo de 2019 en punto de las 10:00 horas** en este Salón de Sesiones, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", recinto oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio que esta Presidencia les indique.

En seguida siendo las 13:57 horas del 23 de mayo del 2019, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muy buenas tardes y gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

